

MEMORIA DE  
LABORES  
2012-2013

TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.



<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN (PRESENTACIÓN)</b>	
MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	7
<b>SESIONES DEL TRIBUNAL</b>	10
<b>PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN</b>	10
<b>PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN</b>	11
<b>CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	13
<b>CAPITULO II INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
1. ANTECEDENTES DEL TRIBUNAL	17
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL TRIBUNAL	19
3. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y VALORES INSTITUCIONALES	20
4. ÁMBITO DE TRABAJO INSTITUCIONAL	22
5. PRIORIDADES INSTITUCIONALES	22
6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	22
7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	23
<b>CAPÍTULO III APLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL</b>	
A. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	29
1. PROMOCIÓN	29
2. DIFUSIÓN	35
3. CAPACITACIÓN	41
B. COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y AGENTES DE ENLACE	43
1. NOMBRAMIENTOS, REGISTROS Y PLANES DE TRABAJO	43
C. RECONOCIMIENTOS	46
1. RECONOCIMIENTOS A COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	46
D. CONVENIOS DE COOPERACIÓN	49
1. CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	49
2. CON DIVERSAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS	49
E. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y REGISTRO DE DE SANCIONES	50
1. FORMAS DE INICIO, INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	51
2. REGISTRO DE SANCIONES	59
<b>CAPÍTULO IV GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	63
2. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	65
3. NORMATIVA INTERNA APROBADA	66
4. CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO	66
5. INFORMÁTICA	67
6. AUDITORÍA INTERNA	68
<b>ANEXOS</b>	





Capítulo I:  
INTRODUCTORIO





## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Es muy satisfactorio presentar este informe de resultados de nuestra gestión al frente del Tribunal de Ética Gubernamental (en adelante TEG), que comprende el período de junio 2012 a mayo 2013, en concordancia con los objetivos que nos trazamos como parte de la planeación estratégica institucional.

Después de una situación atípica de acefalia que se prolongó por más de diez meses, desde noviembre 2011, el TEG quedó integrado al fin en septiembre 2012. Por ello, el presente resumen de labores cubre únicamente 75 días hábiles en 2012 y 102 en 2013, es decir 177 jornadas efectivas de trabajo, dentro del período anual referido.

Nuestros esfuerzos han sido enfocados hacia el crecimiento, tanto cualitativo como cuantitativo, con grandes metas de corto plazo, en cuanto a jurisdiccionalización; de mediano plazo sobre capacitación; de largo plazo, en la culturalización.

Para alcanzar los objetivos, la institución necesitaba contar con un presupuesto de mayor cuantía, lo cual se obtuvo como resultados de acercamientos con los titulares del Ministerio de Hacienda y con miembros de la Comisión de Hacienda de la Honorable Asamblea Legislativa, tarea que dio frutos pues de un monto de \$1,300,000.00 se logró subir a \$2,323,750.00, que aunque no era todo lo ideal, ha permitido llevar a cabo acciones de gran trascendencia para el avance de la institución.

Ha sido precisamente tal inyección presupuestaria lo que permitió dar inicio a nuestra meta de jurisdiccionalización, con la contratación de un nuevo jefe jurídico, la creación de la Oficialía de Acceso a la Información en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la incorporación de dos coordinadores de trámites y de instrucción y cinco instructores, contrataciones que fueron realizadas a través de concurso público, y que vienen a fortalecer la Unidad de Ética Legal, en correspondencia a las nuevas necesidades que plantea la Ley de Ética Gubernamental (LEG).

Con el apoyo y asistencia técnica del Programa de Fortalecimiento a la Democracia, de la USAID, fue elaborado un nuevo Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, el cual fue publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo No.399, de fecha 2 de abril de 2013, y está vigente desde el 11 del mismo mes. El reglamento permitirá, a corto plazo, la integración de las Comisiones de Ética Municipales, pues es este instrumento jurídico el que regula la conformación de dichas Comisiones.

La segunda gran meta está orientada al área de capacitación, pues sabemos que una norma que no



Dr. Marcel Orestes Posada  
Presidente TEG

se divulga, no se practica; por tal razón el Tribunal desarrolló en el período de junio 2012 a mayo 2013, un total de 53 eventos divulgativos, conduciendo información acerca de la LEG, ética pública y anticorrupción a 2,418 personas entre servidores públicos, titulares de la Administración Pública, miembros de comisiones, agentes de enlace, estudiantes, catedráticos y ciudadanía en general.

En su apuesta por la capacitación, el TEG ha desarrollado un trabajo intenso y extenso dentro del proceso formativo y divulgativo, dando continuidad al Programa de Fortalecimiento Dirigido a los Miembros de las Comisiones de Ética, por medio del cual se proveen herramientas para que los miembros de dichas Comisiones implementen estrategias de divulgación y capacitación entre los servidores públicos de sus instituciones. Al 31 de mayo se han desarrollado 5 módulos, de un total proyectado de 9, como parte de los programas de capacitación del TEG.

El TEG cuenta con 28 Comisiones de Ética Gubernamental totalmente Integradas; 32 de ellas con uno o más miembros nombrados o electos, y se posee un registro de 269 Miembros de tales Comisiones y 313 Agentes de Enlace, en 27 instituciones, quienes han de replicado sus conocimientos a 22,901 servidores públicos, mediante diversos eventos en sus instituciones.

Durante el período reportado, el Tribunal aprobó 51 planes de trabajo presentados por las Comisiones de Ética, lo cual forma parte de las funciones que la LEG les confiere.

En el período, se cuenta con avances en el área de convenios, pues se ha suscrito un “Memorándum de Entendimiento” con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, con el objetivo fundamental de armonizar esfuerzos para llevar a cabo proyectos en temas de interés nacional en materia de ética, combate a la corrupción y de fortalecimiento institucional.

Como parte de la estrategia de promoción y difusión de la LEG, para llevar la información a la ciudadanía en general, el TEG elaboró diferentes materiales que tratan sobre los principios, deberes y prohibiciones éticas. Sobre éstos, el TEG ha distribuido 147,962 ejemplares de la referida ley, **28,800** afiches y **14,414** de trípticos y dípticos, así como **30,200** reproducciones de 10 diferentes lecciones en hojas volantes sobre los principios, deberes y prohibiciones de la LEG en versión popular.

Para reforzar el proceso de difusión de los contenidos sobre ética, el Tribunal realiza anualmente campañas de publicidad con un enfoque educativo e informativo. Entre junio 2012 y mayo 2013 se desarrollaron dos campañas publicitarias, la primera denominada “Practica la Ética” y la segunda “El Valor de Servir”, las cuales fueron transmitidas por medio de radio, prensa escrita, televisión y sitios web de noticias.

Sobre la atención al público contabilizamos 123 denuncias, 75 avisos y 21 procedimientos administrativos iniciados de manera oficiosa. Adicionalmente hemos realizado 88 investigaciones preliminares, con el propósito de precisar los hechos que pueden ser objeto de sanción por vulnerar deberes o prohibiciones ético-legales, la identidad de los posibles infractores y cualquiera otra circunstancia relevante.

En los 177 días efectivos de trabajo, se ha logrado avanzar en los casos hacia los siguientes resultados: 5 desistimientos; 22 inadmisiones; 71 improcedencias; 1 sobreseimientos; 39 suspensiones; 6 resoluciones finales sancionatorias (con 8 sancionados) y 6 absolutorias. Finalmente en el ámbito jurisdiccional, la Unidad de Ética Legal ha atendido 681 consultas sobre la aplicación de la Ley. La cantidad de sanciones emitidas puede parecer baja; pero ello es congruente con el escaso número de días laborados, consecuencia de las circunstancias antes indicadas.

La tercera gran meta por las que trabaja el Tribunal es la culturalización, dentro de la cual se han establecido sub propósitos a plazos inmediato, mediano y largo. A plazo breve se propuso la ampliación física de las instalaciones de trabajo, necesidad perentoria debido al crecimiento numérico de servidores públicos de la institución; por ello se abrió un local anexo, mediante un contrato de arrendamiento de inmueble, el cual albergará a las unidades de atención, tanto a denunciantes, como proveedores y público en general. El Anexo es el primer paso hacia la meta de contar con una inmueble propiedad de la institución.

Adicionalmente se prevé la creación de una sala virtual para la capacitación de los servidores públicos a través de una página web, la cual, a largo plazo, migrará a lo que será la Escuela Virtual de Ética Pública.

Un factor de gran importancia para el Tribunal a mediano plazo, será la elaboración y presentación de reformas a la Ley de Ética Gubernamental, con el propósito de superar deficiencias detectados en la misma y armonizarla con la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, instrumentos fuentes de la LEG.

El séptimo año de labores ha sido de logros, pese a los inconvenientes, metas cumplidas y arduo trabajo, hacia el gran proyecto de nación: una nueva conciencia ética y una cultura fundada en valores.

Como queda dicho, pues, el Tribunal le apuesta a la culturización moral, no solo porque sea norma ineludible, sino porque además existe el firme convencimiento de que debemos modificar las condiciones internas y externas de la sociedad, que conduzcan al cambio conductual de los salvadoreños; es decir (insistimos), generar una nueva cultura basada en valores éticos.

**Dr. Marcel Orestes Posada**

**Presidente**

## SESIONES DEL TRIBUNAL

El Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental realizó, durante el período que comprende este informe, un total de 62 sesiones de trabajo, produciendo igual número de actas, a través de las cuales se tomaron un total de 297 Acuerdos de Pleno. Dichos acuerdos fueron orientados en primera instancia, a cumplir con el ordenamiento administrativo institucional, esto debido, en gran medida, al período de acefalía institucional que afectara la gestión operativa institucional; por otra parte, también se tomaron acuerdos de trascendencia institucional, para la adquisición de bienes y servicios; la aprobación de instrumentos administrativos; nombramientos internos de personal; y también, sobre el nombramiento e incorporación de los miembros propietarios y suplentes de las Comisiones de Ética Gubernamental; de igual manera, para la aprobación y modificación de la estructura organizativa, para el año 2012; así como también, se tomaron acuerdos en el ámbito presupuestario y otros sobre temas propios de la gestión jurídica institucional.

Miembros del Pleno



De izquierda a derecha: Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal, Dr. José Néstor Castaneda Soto; Dr. Marcel Orestes Posada (Presidente); Licda. Jennyffer Giovanna Vega Hércules y Lic. Luis Romeo García Alemán.

## PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

El personal de la institución es la base y soporte fundamenta en la gestión que desarrolla el Tribunal; en tal sentido, contamos con un equipo de trabajo altamente comprometido con el cumplimiento de las funciones y atribuciones institucionales.



## PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN

Como resultado de nuestra gestión al frente del Tribunal de Ética Gubernamental, los Miembros del Pleno, integrados en forma gradual hasta el mes de septiembre de 2012, consideramos importante destacar los logros, que a nuestro criterio particular, merecen mención especial en un informe de labores de este tipo. A continuación el resumen de logros sin un orden de prioridades:

### 1. ACTUALIZACIÓN ORGANIZATIVA

- Como punto de partida, una de las actividades iniciales fue la de formalizar una nueva estructura organizativa, adecuándola a la realidad y necesidades institucionales del momento, para el año 2012 y lo que va del 2013; sin embargo este es el primer paso, de una reestructuración organizacional que posibilite ser una entidad ágil y más eficiente en sus procesos de atención a sus usuarios; siendo esto una exigencia directa, producto de una Nueva Ley de Ética Gubernamental.

### 2. FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO

- Otro de los logros importantes fue el hecho de haber conseguido un fortalecimiento presupuestario, el cual fue otorgado por el Ministerio de Hacienda, en primera instancia; y, un segundo refuerzo, concedido por la Honorable Asamblea Legislativa, elevando nuestro presupuesto hasta un monto de \$2,323,750.00 (Dólares americanos).

### 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

- Otro logro excepcional ha sido la destacada ejecución presupuestaria realizada, para el ejercicio 2012, la cual ascendió a 91.96%, del presupuesto institucional; a pesar de que el proceso de gestión integral del Pleno, comenzó a partir de Septiembre de 2012, ya que únicamente contábamos con tan solo tres meses y medio, aproximadamente, para la gestión efectiva de nuestro presupuesto.

### 4. CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

- Es importante destacar que a pesar de la acefalía institucional, vivida durante gran parte del año 2012, la institución no dejó de brindar servicios, ni de hacer frente a sus obligaciones financieras y administrativas.

### 5. CONTINUIDAD DEL DIPLOMADO A

#### COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

- También, como parte del proceso formativo y divulgativo que promueve el Tribunal de Ética Gubernamental, vale la pena mencionar la continuidad del Programa de Fortalecimiento Dirigido a los Miembros de las Comisiones de Ética, programa a través del cual otorgamos herramientas para que los Miembros de dichas Comisiones, implementen estrategias de divulgación y capacitación, entre los servidores públicos de sus instituciones. A la fecha de cierre de este informe de labores, se han facilitado un total de 5 módulos, cuyos temas fueron los siguientes: 1º) Cambio actitudinal y cultural; 2º) Sistema de Ética pública; 3º) Técnicas de formación didáctica, 4º) Transparencia de los servidores públicos; y el 5º) Técnicas de formación de grupos.

### 6. CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, el Tribunal de Ética Gubernamental creó la Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual brinda información institucional, permanentemente a aquellos ciudadanos y entidades interesados en aspectos institucionales.

## 7. NUEVAS COMISIONES

- Por otra parte, desde el año 2012, nos encontramos en la fase de renovación e integración de nuevas Comisiones de Ética Gubernamental, lo cual nos fortalece en el sentido de contar con referentes de comunicación y coordinación en las instituciones gubernamentales.

## 8. NUEVO REGLAMENTO

- Con el apoyo y asistencia técnica del Programa de Fortalecimiento a la Democracia, de la USAID, el Tribunal de Ética Gubernamental elaboró el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, el cual fue publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo No.399, de fecha 2 de abril de 2013, y está vigente desde el 11 de abril de este mismo año.

## 9. IMPULSO A LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

- Desde nuestra llegada, decidimos trabajar tesoneramente, en la identificación, depuración y procesamiento de los casos que teníamos pendientes desde noviembre de 2011, período en que quedó acéfalo el Tribunal.

## 10. COOPERACIÓN EXTERIOR

- En cuanto al trabajo con organismos y entidades internacionales, el mes de agosto de 2012, el Tribunal de Ética Gubernamental y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Proyecto de Transparencia y Rendición de Cuentas, suscribieron un memorándum de entendimiento, a través del cual se pretende fortalecer al Tribunal en temas de fortalecimiento y especialización de sus recursos humanos; así como también, intercambiar conocimientos y experiencias exitosas en temas relativos a la ética pública, combate a la corrupción y transparencia.

## 11. CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN

- En cuanto al tema de la divulgación, se puede mencionar que durante el último trimestre del año 2012, el Tribunal de Ética Gubernamental desarrolló una campaña educativa, la cual fue titulada con el tema "Practica la Ética", la cual fue publicada en medios escritos, radiales y televisivos, con el objetivo de promover el sentido de la práctica de la ética y los valores morales en el servicio público. Así mismo, desde el de mayo de los corrientes, hemos iniciado una segunda fase de la campaña educativa, la cual será objeto de informe, el próximo período.

## 12. ACTUALIZACIÓN INFORMÁTICA

- En lo referente al área de la tecnología, particularmente en el ámbito informático, se destaca el haber actualizado la infraestructura de tecnología informática institucional, pasando de una plataforma de "2003 Server", a una plataforma virtualizada "2012"; lo cual destaca al Tribunal de Ética Gubernamental como una de las instituciones gubernamentales con una de las mejores infraestructuras informáticas del país.

## 13. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- En cuanto al tema de la planificación estratégica, actualmente el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un marco estratégico y filosófico claro, a través del cual orientaremos nuestras acciones a lo largo del próximo quinquenio. Actualmente trabajamos en la definición de la programación anual de las metas.

## 14. CREACIÓN DE COMISIONES EN

### MUNICIPALIDADES

- En cuanto al trabajo con las municipalidades, se ha hecho el estudio pertinente, a través del cual iremos constituyendo las respectivas Comisiones de Ética Gubernamental, de manera escalonada

y ordenada, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental.

#### 15. SEMANA DE ÉTICA

- Desarrollamos nuestra tradicional “Semana de la Ética”, que este año tuvo como tema fundamental “Ética pública, camino hacia la Democracia”, donde desarrollamos eventos con diferentes sectores de la sociedad, con el objeto de promover la cultura de la ética, a través de diferentes modalidades y metodologías de divulgación. Para su desarrollo, contamos con expertos conferencistas, de Chile, Colombia y Puerto Rico.

#### CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El derecho de acceso a la información pública, fue reconocido mediante la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), emitida mediante Decreto Legislativo No 534, publicado en el Diario Oficial No 70, Tomo No 391, de fecha 8 de Abril de 2011, el 8 de mayo del mismo año, la LAIP entró en vigencia, otorgándose una prórroga de un año exacto a efectos que las Unidades de Acceso a la Información Pública en todos los entes obligados se equiparan materialmente e iniciaran funciones el 8 de mayo del año de 2012.

Debido a la situación de acefalia institucional que sufrió el Tribunal de Ética Gubernamental hasta el mes de agosto de 2012, la implementación de la referida Unidad para esta institución fue diferida; empero el Tribunal de Ética Gubernamental, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado legalmente, tramitó debidamente todas las solicitudes de información presentadas por ciudadanos en ese periodo. Posteriormente se habilitó formalmente, en el mes de octubre de 2012, la Unidad de Acceso a la Información Pública, ulteriormente denominada Oficialía de Acceso a la Información Pública (OAIP). Durante la fase pre-operativa de ésta unidad organizativa, se tuvo el apoyo de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, la cual brindó capacitaciones, lineamientos y asistencia técnica para la implementación de la LAIP.

La unidad inició sus operaciones de atención al público; así como también, las de divulgación de información oficiosa, en el octubre de 2012; posteriormente, se realizaron actividades de recopilación de información con el propósito de actualizar los datos publicados en la página web institucional.

Como resultados efectivos de la implementación de esta unidad organizativa se podrían mencionar los siguientes:

- **Plazos de Respuesta:** Todas las solicitudes de información fueron contestadas en un plazo no mayor de diez días tal como lo establece la LAIP en su artículo 71. El promedio de trámite de respuestas fue de 6.3 días, en el que se entregó la información solicitada, se orientó sobre información ya divulgada en internet o se entregó una versión pública. En ninguna solicitud se denegó información puesto que toda era de carácter pública u oficiosa.

#### RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS (EN EL PERÍODO DE JUNIO 2012 - MAYO 2013)

MES	SOLICITUDES	REQUERIMIENTOS
Octubre	3	11
Noviembre	2	3
Diciembre	1	1
Enero	3	3
Febrero	0	0
Marzo	1	9
Abril	1	1
Mayo	2	2
TOTAL	13	30

- Atención a usuarios: Durante el período de Junio de 2012 a Mayo 2013, se atendieron 111 consultas directas a la unidad. Los temas predominantes estuvieron relacionados con la ejecución presupuestaria, asesoría sobre la Ley de Ética Gubernamental y aspectos estadísticos del Tribunal.

Aquellas consultas sobre las cuales el Tribunal no era competente, se guió al usuario hacia la institución pública oportuna.

- Divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública: Durante el mes de enero del corriente año, se impartieron 2 jornadas de socialización de la LAIP a las comisiones de Ética Gubernamental, así como formación sobre la aplicación del Derecho de Acceso a la Información Pública, contando con la participación de 102 asistentes, siendo parte del Modulo 4 del Plan de Capacitación de las Comisiones.
- Con la Colaboración Interinstitucional: Particularmente destacan diversos sucesos en colaboración interinstitucional: 1) La participación en talleres de Oficiales de Información, para aplicación de la LAIP, convocado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción; 2) La participación en primer "Foro de Acceso a la Información", el cual fue organizado por la Procuraduría General de la República; 3) La participación en la reunión "Estrategia de Trabajo de los Oficiales de Información 2012-2013", el cual fue convocado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción; y 4) La participación en el Seminario Regional sobre Acceso a la Información Pública y Transparencia, organizado por SSTA, USAID, OEA, BID y PNUD (Mayo 2013).
- Adicionalmente, se participó en 12 reuniones de coordinación de implementación de la LAIP, convocadas por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, en el II Diplomado de Acceso a la Información y Transparencia, y en el seminario de Formación de Oficiales de Información.



Capítulo III:

---

APLICACIÓN Y  
DIVULGACIÓN DE LA  
LEY DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL

---





## 1. ANTECEDENTES DEL TRIBUNAL

### 1.1 CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL:

Mediante Decreto Legislativo N°1038, de fecha 27 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N°371 del 18 de mayo del mismo año fue promulgada la Ley de Ética Gubernamental (LEG), vigente del 1 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2011, conforme a la cual se crea el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

La promulgación de una Ley de Ética Gubernamental y la creación de un Tribunal que promueva el desempeño ético en las funciones públicas, obedece a compromisos internacionales exigidos en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América, tal cual se señala en los considerandos de la LEG.

En particular, el artículo 6.1 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) establece que cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, garantizará la existencia de un órgano u órganos, según proceda, encargados de prevenir la corrupción.

El Tribunal de Ética Gubernamental constituye el órgano de control superior con competencia para prevenir y detectar las prácticas corruptas en El Salvador.

La Ley de Ética Gubernamental vigente hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, tuvo por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública; salvaguardar el patrimonio del Estado, prevenir, detectar y sancionar la corrupción de los servidores públicos, que utilicen los cargos o empleos para enriquecerse ilícitamente.

La primera Ley de Ética Gubernamental fue objeto de varias reformas, promulgadas mediante decretos legislativos de los años, 2006, 2007, 2008; iniciativas promovidas por el Tribunal en razón de que la Ley contenía deficiencias técnicas que impedían el cumplimiento efectivo de las funciones institucionales.

### 1.2 NUEVA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Mediante acuerdo N° 186 TEG-2009, emitido en el Punto N° 5, del Acta N° 53-2009 del 23 de octubre de 2009 el Tribunal aprobó el Anteproyecto de Reformas a la Ley de Ética Gubernamental, con el objeto primordial de que el perfil institucional del Tribunal se acomodara a las exigencias internacionales que le permitiera desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin ninguna influencia indebida, en los términos que destaca el Artículo 6.2 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

La finalidad de plantear una reforma integral a la LEG, en su momento fue ampliar la competencia subjetiva del Tribunal hacia otros destinatarios; la descripción y mayor concreción de los deberes y/o prohibiciones éticas; la iniciación oficiosa del procedimiento administrativo sancionador y modificar el régimen de sanciones.

El día 4 de noviembre de 2009, el Tribunal presentó a Asamblea Legislativa un proyecto de reformas a la LEG; el cual contó con la iniciativa de todas las fracciones con representación en dicho Órgano de Estado, como un esfuerzo de país en fortalecer la capacidad institucional en el combate a la corrupción en materia de prevención y el fomento de la cultura de la ética en El Salvador.

La iniciativa de reforma contó con el apoyo de la Asamblea Legislativa al promulgarse mediante

Decreto Legislativo número 873 del 13 de octubre de 2011, publicado en el Diario Oficial número 229, Tomo 393 del 7 de diciembre de 2011, una nueva Ley de Ética Gubernamental, la cual entró en vigencia el 1 de enero de 2012.

### 1.3 NATURALEZA, COMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Conforme al artículo 10 de la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario para el ejercicio de las funciones y atribuciones que señala la Ley.

El Tribunal es el ente rector de la ética pública, encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, para cuyo efecto no estará subordinado a autoridad alguna, a fin de que pueda desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin influencia indebida.

El Tribunal tiene su sede en la ciudad de San Salvador y podrá establecer oficinas en cualquier lugar del territorio nacional, de acuerdo a las necesidades en la prestación de sus servicios.

Desde su creación el Tribunal es un cuerpo colegiado, integrado por cinco miembros propietarios y su respectivo suplente: uno electo por la Asamblea Legislativa que será el Presidente; otro designado por el Presidente de la República; otro electo por la Corte Suprema de Justicia; otro designado por la Corte de Cuentas de la República; y otro electo por los titulares del Ministerio Público.

Los miembros del Tribunal, durarán cinco años en sus cargos, pudiendo ser reelectos; ejercerán sus funciones a tiempo completo y el cargo será incompatible con el desempeño de cargos de dirección o representación política o con otro cargo de la administración pública. La máxima autoridad del Tribunal será el Pleno, conformado por los cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes.

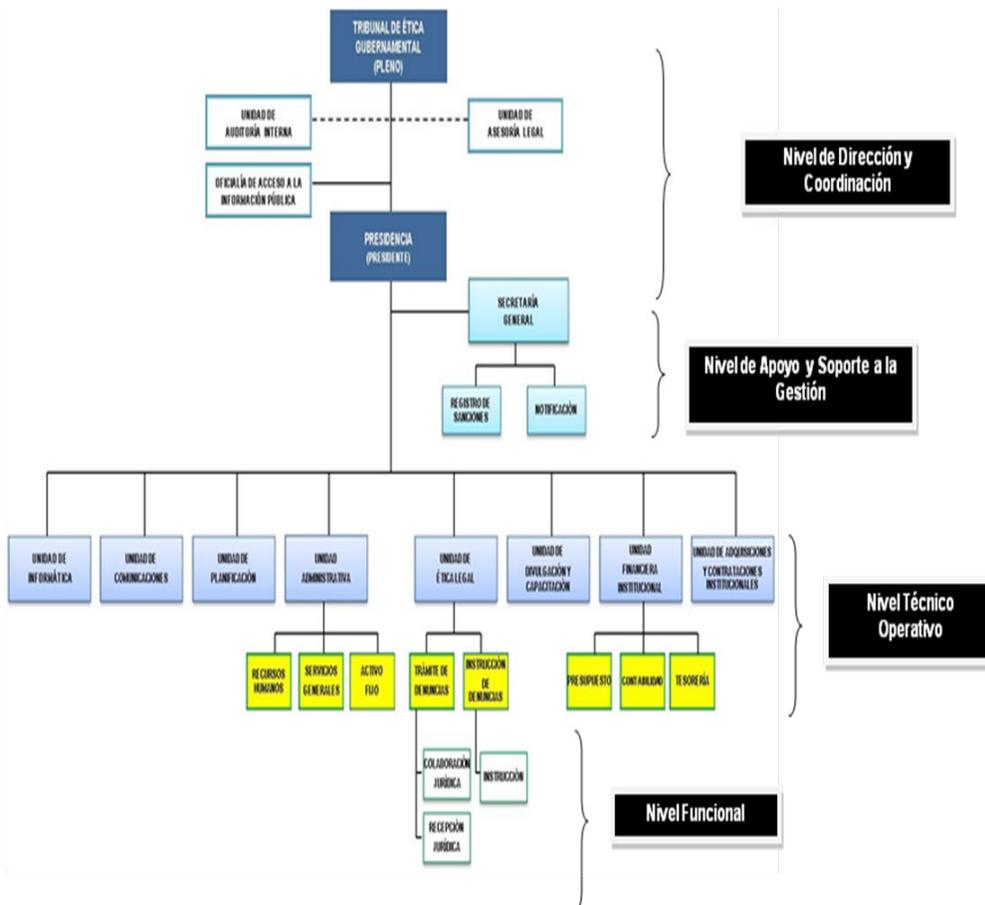
El Presidente del Tribunal tiene a su cargo la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Tribunal; además, ejerce facultades de dirección del cuerpo colegiado.

### 1.4 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental (LEG), las funciones y atribuciones del Tribunal son:

- Promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la LEG; y la cultura ética en la población en general.
- Capacitar a los miembros de las Comisiones de Ética y demás servidores público; así como a las personas sujetas a la aplicación de la Ley sobre la ética en la función pública, para prevenir actos de corrupción y otros aspectos relacionados con la LEG.
- Además, entre las atribuciones del Pleno del Tribunal se encuentran la de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de la LEG, que infrinjan los deberes o prohibiciones éticas; promover mecanismos para garantizar la transparencia en la administración pública y aprobar políticas, acciones, planes, programas y proyectos referentes a la ética en la función pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás normativa institucional.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL TRIBUNAL



### 2.1 ORGANIGRAMA

El Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental en su sesión ordinaria No.10-2012, aprobó según el acuerdo No. 60-B-TEG-2012, de fecha 19 de septiembre de 2012, el organigrama que el Tribunal de Ética Gubernamental utiliza de referencia operativa, para el período que comprende este informe de labores. En dicho organigrama se distinguen 4 niveles organizacionales

### 2.2 NIVELES ORGANIZACIONALES.

- Nivel de Dirección y Coordinación:

Es el primer nivel organizacional del Tribunal de Ética Gubernamental, y está integrado por las siguientes unidades organizativas: Pleno, Presidencia, Unidad de Acceso a la Información Pública y la Unidad de Auditoría Interna. Y su función principal es la de guiar y coordinar el trabajo institucional; así como también velar por la imagen institucional y la sana administración de los recursos institucionales, apegándose a las atribuciones señaladas en la Ley de Ética Gubernamental y en el

resto de normativas aplicables al ámbito de la institución.

- Nivel de Apoyo y Asesoría a la Gestión Institucional:

Es el segundo nivel organizacional del Tribunal de Ética Gubernamental, en el cual se ubican las unidades organizativas que apoyan al nivel superior en las actividades de dirección; y al nivel operativo en las actividades de la gestión administrativa y funcional. Componen este nivel organizacional las siguientes unidades organizativas: Secretaría General, y dentro de ella, el Registro de Sanciones y el Área de Notificaciones; la Unidad de Asesoría Legal; la Unidad de Informática; y la unidad de Comunicaciones.

- Nivel Operativo:

Es el tercer nivel organizacional del Tribunal de Ética Gubernamental. En este nivel se integran las unidades organizativas que desarrollan las actividades de carácter operativo, tanto para el funcionamiento interno, como para el desarrollo de la misión institucional. En este nivel se encuentran ubicadas las siguientes Unidades: Unidad de Ética Legal, Unidad de Divulgación y Capacitación, Unidad Administrativa, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad de Planificación y Unidad Financiera Institucional.

- Nivel Funcional:

Es el cuarto nivel organizacional. A este nivel le corresponde desarrollar funciones específicas o especializadas, en aspectos propios de las unidades que ocupan el nivel anterior. Muchos teóricos creen que este es el nivel en que desagregan las funciones que le corresponden a las unidades operativas. Está compuesto por unidades organizativas a las cuales se les denominarán con el nombre de "áreas". A continuación su detalle, según dependencia operativa, en orden aleatorio:

### 3. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y VALORES INSTITUCIONALES

#### 3.1 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRIBUNAL

Como parte del proceso de inicio de una nueva gestión institucional, el nuevo Pleno ha venido trabajando, de manera conjunta con todas las unidades organizativas del Tribunal, específicamente en el proceso de formulación de su plan estratégico, el cual comprendería desde enero de 2013 hasta diciembre del año 2017. En ese sentido, internamente, desde el mes de septiembre del 2012, se realizaron una serie de jornadas de trabajo orientadas a definir las políticas y prioridades institucionales; así mismo, el mes de noviembre, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se contó con el apoyo de un consultor internacional, el cual trabajó, con el personal de la institución, en la definición de las áreas, ejes y objetivos estratégicos institucionales.

En la actualidad, bajo la coordinación de la Unidad de Planificación, el Tribunal de Ética Gubernamental ha logrado redefinir el pensamiento filosófico institucional, en el cual se ha integrado las perspectivas y puntos de vista de los Miembros del Pleno, Jefaturas y demás servidores públicos institucionales. Con este resultado, podemos decir que hemos

concretado nuestro enfoque gerencial, perfilando nuestros objetivos y metas estratégicas de nuestra gestión al frente del Tribunal. A continuación se presenta nuestro pensamiento estratégico:

### 3.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

“Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”

### 3.3 VISIÓN INSTITUCIONAL

“Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental”

### 3.4 NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES

Sin orden de importancia, a continuación presentamos los valores que más se identifican como parte de la cultura institucional, valores que fomentaremos pondremos en práctica siempre, en nuestra gestión como servidores públicos garantes de la Ley de Ética Gubernamental.

a. Supremacía del Interés Público:

“Anteponer siempre el interés público sobre el interés privado” (Tomado de Artículo 4 de la Ley de Ética Gubernamental, Literal “a”), del título Principios de la Ética Pública).

b. Legalidad:

Actuar con apego a la Constitución y a las leyes dentro del marco de sus atribuciones. (Tomado de Artículo 4 de la Ley de Ética Gubernamental, Literal “h”), del título Principios de la Ética Pública).

3. Justicia:

Dar a cada quien lo que le corresponde, según derecho y razón. (Tomado del Artículo 4 de la Ley de Ética Gubernamental, Literal “e”), del título Principios de la Ética Pública).

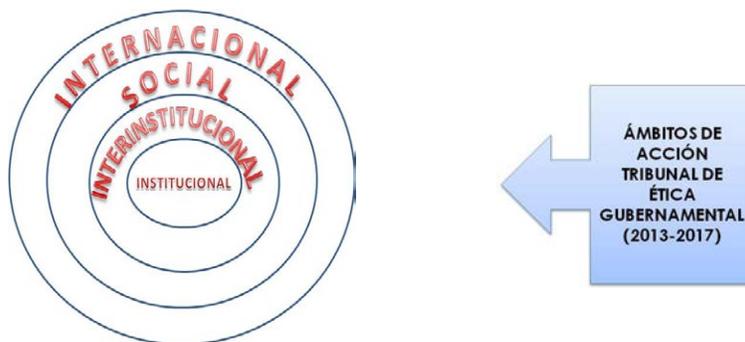
4. Transparencia:

Actuar de manera accesible para toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley, a la eficiencia, a la eficacia y a la responsabilidad. (Tomado de Artículo 4 de la Ley de Ética Gubernamental, Literal “f”), del título Principios de la Ética Pública).

#### 4. ÁMBITOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL

Como parte de un proceso dialéctico los Miembros del Pleno han planificado enfocar su trabajo orientados al desarrollo de cuatro ámbitos, que gráficamente se perciben bajo la figura de esferas concéntricas, así: 1) institucional, la más interior; 2) interinstitucional, la siguiente; 3) social, la tercera; 4) internacional, que cubre a manera de atmósfera global.

A continuación una imagen que nos permite visualizar nuestros ámbitos de trabajo:



#### 5. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

De los cuatro ámbitos señalados anteriormente, el trabajo quinquenal se desarrollará en tres esfuerzos:

1. La Jurisdiccionalización: en el corto plazo de un año, enfatizar la regularización de la estructura y el funcionamiento de un procedimiento sancionador uniforme y coherente, jurídicamente bien fundamentado, acelerado y eficaz.
2. La Capacitación: en el mediano plazo, o sea a tres años, cubrir la más amplia capacitación del universo del recurso humano involucrado en las actividades del Tribunal. Que no se agote la actividad, porque la difusión y la capacitación son un objetivo, labor perpetua, continua, sostenida, a veces imperceptible pero siempre productiva.
3. La Culturización: a cinco años plazo, lograr la concienciación y la práctica (aunque no sea plena) de una nueva cultura fundada en seis categorías de valores, a partir de los espirituales, de los cuales derivan los éticos, pasando por los valores vitales, los intelectuales, los estéticos, hasta los de orden crematística o económica, impregnados los últimos de sentido ético, porque el bienestar material fundado en la justicia de la compensación económica al trabajo honesto, es tan legítima y respetable como la práctica de las otras categorías axiológicas.

Gráficamente nuestro esfuerzo está concebido de la siguiente manera:

#### 6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Para cumplir con nuestros objetivos, hemos de basar nuestro trabajo debiendo hacer cumplir las siguientes políticas generales:

- 1) Austeridad: entendida como el uso racional y moderado de los recursos, teniendo como meta la eficiencia que la LEG tácitamente contempla como una relación costo/beneficio. Estamos así

obligados a ser modelo humano y técnico en esto.

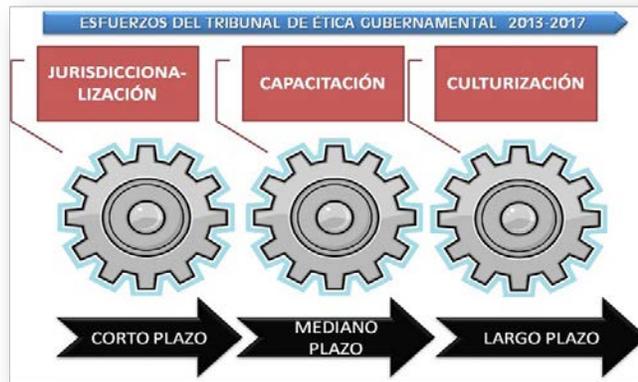
- 2) Coordinación intrainstitucional: Dentro de nuestra modesta dimensión cuantitativa, hemos de potenciar mecanismos de comunicación y coordinación entre las unidades administrativas, técnicas y de servicios.
- 3) Coordinación interinstitucional: Como parte del sector público, habremos de fortalecer los mecanismos de comunicación, cooperación y coordinación con los demás entes oficiales que ejecutan mandatos complementarios, como las otras Instituciones ya mencionadas.
- 4) Calidad de servicio: En los procedimientos, en todas las actuaciones, la conciencia de verdaderos servidores públicos nos impone observar los más elevados estándares de calidad en la atención a los usuarios, con gentileza, diligencia, imparcialidad e indiscriminación.
- 5) Transparencia y rendición de cuentas: En consonancia con el carácter de la institución, debemos ofrecer accesibilidad, exponernos al escrutinio público y estar prestos a informar sobre nuestro quehacer y ejecutoria, sujetos al monitoreo y contraloría sociales.

## 7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Como parte del enfoque estratégico institucional, el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental ha definido una serie de proyectos estratégicos, con el objeto de contribuir en el proceso de fomento y crecimiento de la cultura de la ética en EL Salvador, Dichos proyectos representarán un legado importante para la institución, pues marcarán el rumbo institucional para el quinquenio. A continuación el detalle:

1. En el ámbito del apoyo y fortalecimiento al área legal de la institución: el Tribunal de Ética Gubernamental ha identificado los siguiente proyectos estratégicos:
  - Rediseño y actualización del sistema informático de seguimiento y control de denuncias y expedientes de la Unidad de Ética Legal, con el objeto de armonizarlo a las exigencias de la Ley de Ética Gubernamental y de su Reglamento.
  - Dotar a la Unidad de Ética Legal, de los recursos humanos necesarios para hacer más eficiente y efectivo el trabajo investigativo, que requiere la nueva Ley de Ética Gubernamental.
2. En el ámbito de la reformas legales: Se pretende mantener en permanente estudio, los instrumentos legales y normativos con los que cuenta el Tribunal de Ética Gubernamental, con el fin de armonizarlos y adecuarlos a las disposiciones internacionales que enfocan su trabajo en el combate a la corrupción:
  - Armonizar la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, a las disposiciones establecidas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana Contra la Corrupción.
  - Realizar los estudios necesarios, para identificar áreas de reformas a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, con el fin de mejorar el marco legal que utiliza el Tribunal, en el desarrollo de sus funciones.
3. En el ámbito de la coordinación interinstitucional, el Tribunal de Ética Gubernamental tiene como proyecto estratégico, el establecimiento de una mesa de trabajo interinstitucional, en la que se involucren las entidades vinculadas al tema del combate a la corrupción:
  - Creación y coordinación de una mesa de trabajo interinstitucional que defina,

implemente y monitoree estrategias generales de prevención para el combate de la corrupción, a nivel de país, con proyección al establecimiento de una red regional que aglutine a las entidades centroamericanas que trabajan este tema.



4. En lo relativo al acceso a los servicios, el Tribunal de Ética Gubernamental ha identificado la necesidad de acercar sus servicios a todos sus usuarios; para ello, está proyectado lo siguiente:
  - Acercar los servicios institucionales, estableciendo la primera oficina de atención exclusiva a usuarios, la cual funcionará en la ciudad de San Salvador, a partir del próximo mes de junio de 2013.
  - Desconcentrar los servicios institucionales, a través de alianzas estratégicas o cualquier otro mecanismo de acción, que permita la apertura operativa de una o dos oficinas regionales, al interior del país, a través de las cuales se pueda dar trámite a las denuncias, avisos y otros servicios requeridos por los usuarios.
  
5. En lo relativo a la divulgación de la Ley de Ética Gubernamental, en Tribunal de Ética Gubernamental ha proyectado ampliar la cobertura a través de la implementación de estrategias novedosas, que faciliten el acceso al conocimiento de la Ley, a través de las formas siguientes:
  - Sentar las bases para conformación de la “Escuela de Ética Pública”, a través de la cual se proporcionen alternativas de acceso a los contenidos de la Ley de Ética Gubernamental, siendo parte de este proyecto estratégico, el “Proyecto de Aula Virtual”, a través del cual se ha decidido implementar el “Programa modular de capacitación virtual sobre la Ley de Ética Gubernamental”, como programa piloto, para brindar una nueva herramienta de capacitación y divulgación de la Ley de Ética Gubernamental, orientada a todos los servidores públicos del país.
  - Iniciar el programa de capacitación orientado hacia las Comisiones de Ética Gubernamental de las Municipalidades del país.
  - Continuar con el Diplomado de Fortalecimiento de las Comisiones de Ética Gubernamental, con el objetivo de incluir gradualmente a las Comisiones de Ética de las municipalidades.

6. En materia de mecanismos y estrategias de difusión, el Tribunal de Ética Gubernamental ha planificado desarrollar al menos 3 campañas educativas y la elaboración de nuevos materiales institucionales, con el objeto de mantener informada a la población sobre el tema de la ética en la función pública, la promoción de la Ley de Ética Gubernamental, la promoción y el incentivo a la denuncia sobre cualquier acto de transgresión a la Ley, tanto en el servicio pública, así como para aquellos que administran fondos del Estado. Entre los proyectos figuran los siguientes:
  - Desarrollo de 3 campañas educativas con diferentes enfoques, de la cual para este informe de labores, ya incorporamos datos sobre el trabajo en esta materia.
  - Diseño, elaboración y distribución de materiales divulgativos institucionales, con diferentes enfoques, para diferentes poblaciones objetivos.
  
7. Sobre el tema de los recursos humanos institucionales, el Tribunal de Ética Gubernamental ha proyectado desarrollar los procesos de selección de personal, que le permitan contar con los mejores elementos para el cumplimiento de su misión institucional; así como también, fortalecer las capacidades técnicas de su personal, a través de la implementación un plan de capacitación de mediano plazo. Dentro de sus proyectos estratégicos se encuentran:
  - Aprobar e implementar el plan de capacitación 2013-2015, a través del cual se buscará fortalecer las capacidades individuales, para integrarlos en equipos interdisciplinarios que produzcan mejores resultados en sus diferentes áreas de gestión.
  - Desarrollar los procesos de selección de personal, implementando la política de promoción interna, a través de la cual se busca identificar y seleccionar los mejores elementos, con el fin de integrarlos a la plantilla de trabajo institucional. De este proceso, ya se han cumplido varios concursos, a través de los cuales ya se han integrado a la Unidad de Ética Legal, los “instructores”, como elementos novedosos en la implementación de la Ley de Ética Gubernamental, vigente desde enero de 2012; asimismo, bajo esta misma política, se ha incorporado a nuevo personal, para el Área de Recepción de Denuncias y Notificaciones.
  
8. En cuanto al tema de la renovación tecnológica, también se ha previsto crear las condiciones optimas, dentro de las posibilidades institucionales, a fin de adquirir tecnología informática de primer nivel; así como también, renovar los equipos informáticos que por su uso, en la actualidad estén cayendo en la obsolescencia. Este es un programa de mediano plazo, a través del cual se busca dotar de equipos eficientes, que permitan mejorar la capacidad informática institucional.
  - Realizar los procesos de adquisiciones necesarios para adquirir nuevos equipos informáticos, que mejoren la capacidad institucional. Al respecto, hemos ejecutado, la primera etapa a través de la cual se ha adquirido un nuevo servidor, y algunos equipos informáticos, sobre todo para el personal nuevo que se integró a la institución este año 2013.





Capítulo III:

---

APLICACIÓN Y  
DIVULGACIÓN DE LA  
LEY DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL

---





## A. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

### 1. PROMOCIÓN

#### 1.1 Campaña de Información y Educación

Anualmente, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) da continuidad a su estrategia de promoción y difusión de la Ley de Ética Gubernamental, dando cumplimiento a una de las funciones que la Ley de Ética Gubernamental (LEG) le confiere en el artículo 19 letra "a", donde se expresa que el TEG debe promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la LEG, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la referida ley; y la cultura ética en la población en general.

A partir de lo anterior, el Tribunal desarrolló entre los meses de septiembre a diciembre de 2012 la campaña denominada "PRACTICA LA ÉTICA", y de abril a mayo de 2013 la campaña "EL VALOR DE SERVIR". La publicidad fue elaborada con enfoque educativo sobre la Ley y además tenía el propósito de sensibilizar y persuadir a público audiencia sobre la importancia del cumplimiento de la LEG y la trascendencia que tiene la denuncia ciudadana oportuna.

##### 1.1.1 Campaña radial

La publicidad a través de la radio continúa siendo uno de los medios más convenientes para acercar información referente al Tribunal y la LEG al público meta. La efectividad del medio, por su amplio alcance, en contraposición a costo que representa, ha permitido a la institución hacer más efectiva la inversión y ajustarnos al presupuesto destinado.

En las campañas publicitarias, de septiembre a diciembre de 2012 y de abril a mayo 2013, se produjeron dos diferentes versiones de cuñas radiales en cada período, transmitidas en cada campaña por medio de 4 radioemisoras de alcance nacional, dirigidas a diversas audiencias, de acuerdo al detalle que se presenta:

- a) Juveniles;
- b) Noticiosas;
- c) Adulto Contemporáneo;
- d) Adulto Joven.

La transmisión de cuñas en el ciclo de campaña 2012, alcanzó una rotación de 1,056 transmisiones. En el ciclo de campaña 2013, se diseñó una nueva campaña de publicidad, lo que posibilitó contar con nuevo material radiofónico pautando 352 cuñas entre los meses de abril y mayo. A continuación se presenta el detalle de la pauta:

#### DETALLE DE CUÑAS RADIALES

ROTACIÓN DE CUÑAS RADIALES	
PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012	
4 ESTACIONES RADIALES	MONUMENTAL, YSKL, 102.9 Y VOX FM.
SUB TOTAL	1,056 ROTACIONES DE CUÑAS
PERÍODO DE ABRIL A MAYO DE 2013	
4 ESTACIONES RADIALES	MONUMENTAL, YSKL, 102.9 Y VOX FM.
SUB TOTAL	352 ROTACIONES DE CUÑAS
<b>TOTAL</b>	<b>1,408 CUÑAS</b>

### 1.1.2. Campaña Televisiva

Con la finalidad maximizar los recursos destinados a la campaña de publicidad, el Tribunal optó por transmitir anuncios televisivos de 15 segundos. Haciendo un análisis previo del público objetivo del mensaje a difundir, se seleccionó la franja de horarios que más se ajustaban al plan, tomando en cuenta las características y edades de sus televidentes.

De abril a diciembre de 2012 fueron pautados 176 spot televisivos, en los meses de abril a mayo de 2013 se transmitieron 44 cortinas, totalizando 2220 spot.



#### DETALLE DE SPOT TELEVISIVOS

SPOT TELEVISIVOS TRANSMITIDOS		
PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012		
CANAL	PROGRAMA	TRANSMISIONES
CANAL 21	Noticias	88 spot televisivos
CANAL 33	Noticias	88 spot televisivos
SUB TOTAL		176 SPOT
PERÍODO DE ABRIL A MAYO DE 2013		
CANAL 21	NOTICIAS	22 spot televisivos
CANAL 12	NOTICIAS	22 spot televisivos
SUB TOTAL		44 SPOT
TOTAL		220 SPOT

### 1.1.3 Campaña en Prensa Escrita

Los anuncios en prensa escrita representan el área de publicidad más dinámica para el Tribunal, debido a que permite elaborar diseños diferentes con mayor frecuencia que en radio y televisión.

En el período de septiembre a diciembre de 2012 se publicaron 24 anuncios, distribuidos en los dos medios de mayor circulación y tiraje a nivel nacional. Adicionalmente, se realizó la publicación extraordinaria de 6 anuncios referentes a la semana de la ética y a la conmemoración del día en contra de la corrupción, totalizando en 2012 la cantidad de 30 anuncios pautados.

Durante la campaña publicitaria de abril a mayo de 2013 se publicaron 8 anuncios, siempre distribuidos en los cuatro medios de mayor tiraje y circulación nacional.



El Diario de Hoy. 12/octubre/2012



La Prensa Gráfica. 16/octubre/2012



Diario CoLatino 24/mayo/2013



La Prensa Gráfica 29/mayo/2013

## DETALLE DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS

PERÍODO DE PUBLICACIÓN	NÚMERO DE PUBLICACIONES	MEDIOS ESCRITOS
Septiembre a diciembre 2012	30	Las publicaciones se realizaron de forma semanal, distribuidas en 4 periódicos de circulación nacional: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Diario El Mundo y Co-Latino.
Abril a mayo 2013	8	
TOTAL	38	

### 1.4 Publicidad Web

El Tribunal de Ética Gubernamental incluyó dentro de su campaña 2013 publicidad a través de prensa en línea, debido al auge que ha tenido en los últimos años, incrementando su nivel de lectores y suscriptores.

La publicidad web representa para el Tribunal un medio de apoyo y recordación del mensaje que se proyecta por los medios tradicionales. Durante el mes de mayo se hizo publicidad web en el periódico Contrapunto.com.sv, por medio de un banner rotativo en la página principal.



### 1.1.5 Sitio Web del Tribunal

La página web institucional ha sido diseñada en un sistema que permite ser administrada por el Tribunal, lo que facilita su frecuente actualización, con información del quehacer institucional así como la requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual es supervisada constantemente por la Oficialía de Información institucional.



## 1.2 Entrevistas en Medios de Comunicación

El Tribunal de Ética Gubernamental siempre ha mantenido una estrecha relación con los medios de comunicación, atendiendo a sus solicitudes de entrevista, realizando conferencias de prensa, brindando declaraciones y asistiendo a programas de radio, televisión y medios electrónicos.

La apertura que el Pleno del TEG ha tenido hacia los medios, ha permitido mantener a la institución como un referente en materia de ética pública y anticorrupción, cumpliendo así con su misión de ser el reconocido como el ente rector de la ética pública.



## 1.3 Materiales Institucionales

### 1.3.1 Elaboración de Materiales

El Tribunal de Ética Gubernamental elaboró y reprodujo una serie de materiales institucionales relacionados con la Ley de Ética Gubernamental y otros instrumentos legales, con el propósito de promover, difundir y capacitar al servidor público y a la ciudadanía en aspectos relacionados con la referida ley y la ética pública en general.

### TRÍPTICOS



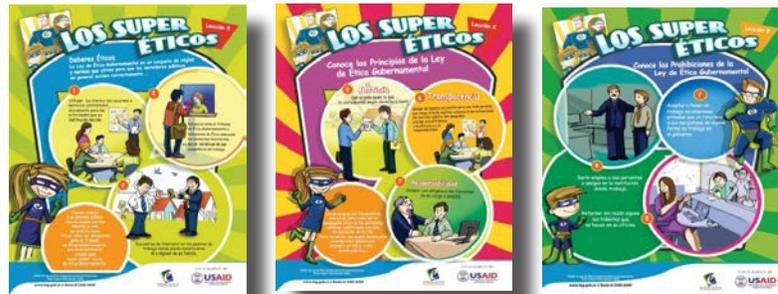
## LIBRETA



## AFICHES



## HOJAS VOLANTES



### 1.3.2 Distribución de Materiales

El Tribunal de Ética Gubernamental tiene como estrategia de promoción y difusión de la Ley de Ética Gubernamental, la elaboración de materiales prácticos, que puedan servir para fomentar la cultura de la ética a nivel nacional. A continuación el detalle del material distribuido:

TOTAL DE MATERIAL ENTREGADO	
(Período del 1 de Junio de 2012 al 24 de Mayo de 2013)	
Ley de Ética Gubernamental (Versión Tradicional)	144,745
Ley de Ética Gubernamental (Versión Bolsillo)	3,217
Afiches (Varios Motivos)	28,800
Trípticos	6,007
Dípticos	8,407
Hojas volantes de los Superéticos sobre principios, deberes y prohibiciones éticas	30,200

## 2. DIFUSIÓN

El Tribunal de Ética Gubernamental desarrolla una serie de eventos divulgativos, en cumplimiento y observancia de la Ley de Ética Gubernamental, a continuación se presenta en forma sistemática las actividades relativas a este tema de trabajo institucional.

### 2.1 EVENTOS DIVULGATIVOS REALIZADOS POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental, en el Art. 19, literal a), sobre las funciones y atribuciones del Tribunal de Ética Gubernamental, promover y difundir entre los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la Ley, el respeto y observancia de las normas éticas, los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidos en la referida Ley; y la cultura ética en la Población en general. En tal sentido, durante el período que comprende el presente informe de labores, se han realizado 31 eventos divulgativos

Nº	INSTITUCION	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
1	Jefaturas del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	18 Junio de 2012	16
2	Jefaturas de nivel Central del Ministerio de Salud	19 Junio de 2012	33
3	Servidores Públicos de Corte Suprema de Justicia	22 Junio de 2012	81
4	Jefaturas del Banco de Fomento Agropecuario	17 de Julio de 2012	36
5	Ministerio de Turismo	24 de julio de 2012	16
6	Facilitadores hospital de Chalchuapa	27 de julio de 2012	6
7	Servidores Públicos de Ministerio de Educación	17 Agosto de 2012	9
8	Defensoría del Consumidor	20 Agosto de 2012	4
9	Autoridad de Aviación Civil	23 Agosto de 2012	6
10	Hospital Nacional de Zacatecoluca	6 Septiembre 2012	32
11	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	11 Octubre de 2012	20
12	Fondo de Protección de Lisiados	17 de octubre de 2012	6
13	Colaboradores Jurídicos de Secretaria General, Corte Suprema de Justicia	23 octubre de 2012	37
14	Asamblea Legislativa	29 de octubre de 2012	22
15	Alcaldía de San Esteban Catarina	20 de noviembre de 2012	90
16	Corporación Salvadoreña de Inversiones	21 de Noviembre de 2012	43
17	Directores Superintendencia de Sistema Financiero	28 de Noviembre de 2012	13
18	Caja Mutual de los Empleados del MINED	14 de Enero de 2013	13
19	Jefaturas del Centro Nacional de Registros	14 de Enero de 2013	33
20	Consejo de Directores de Centro Nacional de Registros	15 de Enero de 2013	40
21	Ministerio de Gobernación, Dirección Nacional de Espectáculos Públicos.	26 de febrero de 2013	14
22	Autoridades y Jefaturas de la Procuraduría General de la República	1 de Marzo de 2013	25

23	Ministerio de Hacienda	9 de Abril de 2013	7
24	Escuela Nacional de Agricultura	17 de Abril de 2013	12
25	Autoridades y Jefes del Ministerio de la Defensa Nacional	17 de Abril de 2013	24
26	Autoridades del Consejo Superior de Salud Pública	24 de Abril de 2013	25
27	Autoridades del Fondo Salvadoreño Para Estudios de Preinversión	25 de Abril de 2013	9
28	Jefaturas de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos	30 de Abril de 2013	49
29	<b>Alcaldía Municipal de San Antonio del Monte</b>	<b>9 de mayo de 2013</b>	<b>22</b>
30	<b>Autoridades del Consejo de Dirección del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo</b>	<b>17 de Mayo de 2013</b>	<b>20</b>
31	<b>Autoridades y Jefes del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial</b>	<b>28 de Mayo de 2013</b>	<b>11</b>
TOTAL DE ASISTENTES			804

## 2.2 SEMANA DE LA ÉTICA 2012

El Tribunal de Ética Gubernamental conmemoró el sexto aniversario de labores, durante la semana del 12 al 16 de noviembre del año 2012, titulado dicha semana bajo el tema “Ética Pública Camino Hacia la Democracia”, período en que la institución desarrolló una serie de eventos divulgativos tanto en San Salvador, así como también, en el interior del país, en donde se contó con la participación total de 2,276 asistentes, en 16 eventos realizados.

Para el desarrollo de las actividades se contó con el apoyo del Programa USAID para el Fortalecimiento a la Democracia, quien auspició la participación del Doctor Lorenzo Octavio Calderón Jaramillo, Doctor Teodoro Pérez Pérez, (Ambos de Colombia); y el Doctor Jesús Nives Mitaynes y el Doctor Hiram Morales Lugo (Ambos de Puerto Rico), como expositores internacionales. Además, también con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), se contó con la participación especial del Doctor Miguel Peñailillo López (Chileno), quien colaboró como expositor y en otras actividades de carácter interno en el Tribunal.



## PROGRAMACIÓN DESARROLLADA EN LA SEMANA DE LA ÉTICA 2012

No.	EVENTOS	FECHA	LUGAR	ASISTENCIA
1	ÉTICA PÚBLICA, CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA	12 DE NOVIEMBRE 2012	CROWNE PLAZA	450
2	LA ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	12 DE NOVIEMBRE	CROWNE PLAZA	70
3	LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13 DE NOVIEMBRE	CROWNE PLAZA	60
4	ÉTICA POLICIAL	13 DE NOVIEMBRE	CUARTER CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL	37
5	HACIA UNA CULTURA SOLIDA EN VALORES	13 DE NOVIEMBRE	MEGATEC ILOBASCO	299
6	LA ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	13 DE NOVIEMBRE 2012	CROWNE PLAZA	60
7	HACIA UNA CULTURA SÓLIDA EN VALORES	13 DE NOVIEMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIENTE SAN MIGUEL	195
8	EL ROL DEL COMUNICADOR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA ÉTICA	14 DE NOVIEMBRE	CROWNE PLAZA	60
9	ÈTICA DEL SERVIDOR PUBLICO, REFLEXIONES A PARTIR DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA	14 DE NOVIEMBRE	ISNA	29
10	HACIA UNA CULTURA SÒLIDA EN VALORES	14 DE NOVIEMBRE	UTEC	65
11	LA ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SIGLO XXI	14 DE NOVIEMBRE	CROWNE PLAZA	60
12	LA ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	15 DE NOVIEMBRE	HOTEL TROPICO INN SAN MIGUEL	168
13	ÉTICA, SERVICIO PÚBLICO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA	15 DE NOVIEMBRE	HOTEL TOLTEKA PLAZA SANTA ANA	145
14	HACIA UNA CULTURA SOLIDA EN VALORES	15 DE NOVIEMBRE	UES FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE	90
15	ÉTICA PÚBLICA EL CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA	15 DE NOVIEMBRE	UNIVERSIDAD EL SALVADOR, CIUDAD UNIVERSITARIA	166
16	HACIA UNA CULTURA SOLIDA EN VALORES	16 DE NOVIEMBRE	MEGATEC SONSONATE	89
17	COLOQUIO UNIVERSITARIO, ETICA TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	16 DE NOVIEMBRE	HOTEL REAL INTERCONTINENTAL	233
<b>TOTAL</b>				<b>2,276</b>

Lo novedoso de esta semana de la ética 2012 fue el evento de cierre, en el que se desarrolló un “Coloquio Universitario”, enfocado en la ética, anticorrupción y transparencia. En dicho evento, 5 universidades suscribieron una carta compromiso, frente a sus estudiantes, a través de la cual se comprometían a fomentar y promover las buenas prácticas; así como también a fomentar entre sus alumnos, el tema

de la ética en la función pública. En esta actividad, estuvieron como testigos de honor, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Tribunal de Ética Gubernamental, la Agencia de los Estados Unidos para EL Desarrollo Internacional (USAID), quienes promovieron a través del Programa de Fortalecimiento a la Democracia, de CASALS y Asociados, la suscripción de este compromiso entre las universidades y sus respectivos alumnos.

Las universidades que suscribieron la carta compromiso fueron: La Universidad Tecnológica de El Salvador, Universidad de El Salvador, Universidad Francisco Gavidia, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y la Universidad Doctor José Matías Delgado.



### 2.3 EVENTOS DIVULGATIVOS REALIZADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental, particularmente en el Artículo 27, literal "d)", en el que se establece como función de las Comisiones de Ética Gubernamental, han desarrollado una serie de eventos divulgativos orientados a servidores públicos de sus respectivas instituciones.

A continuación se proporciona el cuadro que contempla el detalle de eventos y servidores públicos capacitados en sus respectivas instituciones:

#### SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS POR COMISIONES DE ÉTICA

JUNIO 2012 – JUNIO 2013

No.	INSTITUCIÓN	Cantidad Reportada	Cantidad Reportada	TOTAL MEMORIA DE LABORES 2012 - 2013
		(Junio a Diciembre 2012)	(Enero – Mayo 2013)	
	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	2762	00	2762
	Autoridad de Aviación Civil	45	45	90
	Banco de Desarrollo de El Salvador	115	115	230
	Banco de Fomento Agropecuario	1518	769	2287
	Centro Nacional de Registros	1504	34	1538
	Consejo Superior de Salud Pública	00	30	30
	Consejo Nacional de Energía	40	33	73
	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa	119	00	119
	Corporación Salvadoreña de Inversiones	35	00	35
	Corte de Cuentas de la Republica	174	00	174
	Defensoría del Consumidor	252	00	252

No.	INSTITUCIÓN	Cantidad Reportada	Cantidad Reportada	TOTAL MEMORIA DE LABORES
		(Junio a Diciembre 2012)	(Enero – Mayo 2013)	2012 - 2013
	Fondo Social para la Vivienda	450	00	450
	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	80	00	80
	Fondo Solidario para la Salud	796	00	796
	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión, FOSEP	20	22	42
	Fondo Ambiental de El Salvador	22	00	22
	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	66	70	136
	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador/ Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	00	36	36
	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	137	00	137
	Instituto de Garantía de Depósitos	8	00	8
	Instituto de Salvadoreño de Bienestar Magisterial	523	00	523
	Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer	93	00	93
	Instituto Salvadoreño de Turismo	0	99	99
	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	395	00	395
	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	716	00	716
	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	00	502	502
	Lotería Nacional de Beneficencia	30	00	30
	Ministerio de Defensa	00	284	284
	Ministerio de Educación	2515	760	3275
	Ministerio de Gobernación	2472	117	2589
	Ministerio de Hacienda	00	487	487
	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	61	00	61
	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda Y Desarrollo Urbano	32	00	32
	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	127	00	127
	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	600	00	600
	Ministerio de Salud	1774	1443	3217
	Ministerio de Turismo	20	00	20
	Procuraduría General de la República	00	63	63
	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	239	197	436
	Superintendencia de Competencia	40	00	40
	Superintendencia del Sistema Financiero	15	00	15
<b>TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS REPORTADOS</b>				<b>22,901</b>

## 2.4 ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

El Tribunal de Ética Gubernamental ha participado en una serie de eventos y reuniones tanto con instituciones y representantes nacionales como internacionales, organizados por instituciones públicas y privadas en los que se desarrollan temas relativos a la ética pública y anticorrupción.

### TEG PARTICIPA EN FERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

#### Mayo 2013

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) participó con un kiosco informativo, en el marco de la primera feria de acceso a la información, organizada por la Subsecretaría de Transparencia

y Anticorrupción de la Secretaría para Asuntos Estratégicos.



El evento se llevó a cabo en la Plaza Barrios y contó con la participación de 70 instituciones públicas. Al lugar asistieron cerca de 300 personas, entre estudiantes de centros escolares, maestros y ciudadanía en general, a quienes el Tribunal entregó un kit con las 10 lecciones de los Superéticos sobre los principios, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la Ley de Ética Gubernamental (LEG), además de ediciones de bolsillo de la LEG, trípticos informativos relacionados con la mencionada ley y sobre la Oficina de Acceso a la Información institucional.

El acto inaugural contó con la presencia del Dr. Marcel Orestes Posada, presidente del TEG, quien formó parte de la tarima principal, en compañía Secretarios para Asuntos Estratégicos y Ministro de Educación Ad Honorem, Lic. Franzi Hato Hasbun, el Ministro de Gobernación, Lic. Ernesto Zelayandía, el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Lic. Eugenio Chicas, y la Coordinadora de Transparencia Institucional Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, Sra. Aurora Cubías.

### Reunión con Directora de Acceso a la Información de República Dominicana

#### Mayo 2013

Miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental sostuvieron una reunión con la Dra. Berenice Barinas Ubiñas, Directora de Acceso a la Información de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de República Dominicana.

La reunión permitió el intercambio de experiencias del trabajo que cada una de las instituciones realizada y establecer los primeros acercamientos para futuros planes de trabajo en conjunto. La reunión contó además con la participación del Lic. Carlos Guerrero, Director del Programa de USAID para el Fortalecimiento de la Democracia.



### Foro de Ética Parlamentaria

#### Abril 2013

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) participó del Foro de Ética Parlamentaria realizado por la Asamblea Legislativa en colaboración con la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC por sus siglas en inglés), evento en el cual se abordó el tema de la ética desde una perspectiva teórica y práctica como componente indispensable en la función pública de los parlamentarios.

Como ponente nacional estuvo la Licda. Jennyffer Giovana Vega, Miembro del Pleno del TEG, quien disertó sobre Ética y Política. El foro también contó con la participación de destacados ponentes internacionales, de ellos, el Lic. César Jáuregui Robles, el Lic. Fernando Pérez Noriega y el Lic. Ricardo García Cervantes, de nacionalidad Mexicana; y la Licda. Rosa Elvira Zepeta, de Guatemala.

## Informe Barómetro 2012

### Agosto 2012

Miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental participaron en la presentación del Informe Barómetro de la profesionalización del empleo público en Centroamérica y República Dominicana 2012. Dicho informe es un instrumento regional de medición que analiza el crecimiento de los países de Centroamérica y República Dominicana en dicha materia. El estudio indicó que El Salvador ha avanzado ocho puntos porcentuales en material de profesionalización del empleo en el sector público.



## 3. CAPACITACIÓN

Dentro de la estructura organizativa del Tribunal de Ética Gubernamental, se cuenta con la Unidad de Divulgación y Capacitación, cuya responsabilidad es la de divulgar y capacitar sobre temas relativos a la Ley de Ética Gubernamental, ética en la función pública y demás tópicos relacionados con el accionar institucional; en tal sentido, a continuación se presenta información relativa a las actividades de capacitación dirigida a los Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, Agentes de Enlace y demás servidores públicos.

### 3.1 Capacitación Dirigida a Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental

La Unidad de Divulgación, como parte de sus funciones institucionales ha realizado un total de 14 capacitaciones, dirigidas a un total de XX Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental. Los temas de las capacitaciones han sido relacionados a las disposiciones establecidas en la Ley de Ética Gubernamental y el Reglamento de la misma.

No.	INSTITUCION	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
1	Ministerio de Hacienda	11 de Mayo de 2012	13
2	Ministerio de Educación	17 de Agosto de 2012	9
3	Autoridad de Aviación Civil	20 de Agosto de 2012	6
4	Defensoría del Consumidor	23 de Agosto de 2012	6
5	Policía Nacional Civil	18 de Octubre de 2012	4
6	Diferentes Comisiones de Ética Gubernamental	22 de Enero 2013	27
7	Diferentes Comisiones de Ética Gubernamental	23 de Enero 2013	52
8	Diferentes Comisiones de Ética Gubernamental	24 de Enero 2013	38
9	Diferentes Comisiones de Ética Gubernamental	8 de Febrero de 2013	123
10	Ministerio de Trabajo	20 de Marzo de 2013	7
11	El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.	29 de Abril de 2013	5
12	Capacitación de Inducción a Nuevos Miembros de Comisiones de Ética	21 Y 22 de Mayo	47
13	Diferentes Comisiones de Ética Gubernamental. (Sobre el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental)	28 de Mayo de 2013	39
14	Diferentes Comisiones de Ética Gubernamental. (Sobre el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental)	29 de Mayo de 2013	25
15	Diferentes Comisiones de Ética Gubernamental. (Sobre el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental)	29 de Mayo de 2013	37
TOTAL DE MIEMBROS CAPACITADOS			438



### 3.2 Capacitación Dirigida a Agentes de Enlace y Facilitadores

De igual manera, se ha realizado eventos para capacitar a los Agentes de Enlace y Facilitadores sobre temas relativos a la Ley de Ética Gubernamental.

Nº	INSTITUCION	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
1	Agentes de Enlace de Zona Oriental	28 de Junio de 2012	42
2	Agentes de Enlace de Zona Occidental	04 de Julio de 2012	36
3	Agentes de Enlace BFA	12 de Julio de 2012	21
4	Facilitadores del Hospital Nacional de Chalchuapa	27 de Julio de 2012	6
8	Facilitadores del Hospital Nacional Francisco Menendez Ahuachapán	30 de Enero de 2013	6

### 3.3 Plan de Capacitación para Miembros de Comisiones de Ética y Agentes de Enlace

Como parte del cúmulo de herramientas brindadas a los Miembros de Comisiones de Ética y Agentes de Enlace, el Tribunal de Ética Gubernamental ha dado continuidad al Plan de Capacitación, del cual se han realizado varias jornadas, sobre los Módulos I, II, III, IV y V, según se detalla en el cuadro siguiente:



CAPACITACIONES MODULARES			
Nº	INSTITUCION	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
1	Módulo I "Cambio Actitudinal y Cultural"	25 y 26; 27 y 28 de Septiembre de 2012	71
2	Módulo II "Sistemas de Ética Pública"	25 y 26; 30 y 31 de Octubre de 2012	61
3	Módulo III "Técnicas de Formación Didáctica"	27 y 28; 29 y 30 de Noviembre de 2012	62
4	Módulo IV "Transparencia de los servidores públicos"	18, 19, 20, 21 de Septiembre de 2012; 7 y 14 de febrero 2013	278
5	Módulo V "Manejo de técnicas de grupo"	6 y 7; 8 y 9; 14 y 15; 16 y 17 de Mayo de 2013	160

## B. COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y AGENTES DE ENLACE

### 1. NOMBRAMIENTOS, REGISTROS Y PLANES DE TRABAJO

La Ley de Ética Gubernamental establece en su Artículo 18, que el Tribunal de Ética Gubernamental estará integrado por los cinco miembros propietarios y sus suplentes; así como también por las Comisiones de Ética Gubernamental, las cuales serán integradas en cada una de las instituciones de la administración pública. En tal sentido, dichas Comisiones estarán integradas por tres miembros propietarios y sus respectivos suplentes; siendo uno nombrado por la autoridad institucional; otro, nombrado por parte del Tribunal de Ética Gubernamental; y otro, electo por los respectivos servidores públicos de la institución.

#### 1.1 Registro de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental.

Para efectos de coordinación y control de las actividades de las Comisiones de Ética, tal y como lo establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 20, Literal "c)", el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un registro de los Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, a través del cual se determina que existen 28 Comisiones Integradas en su totalidad; 32, integradas con uno o más miembros nombrados o electos. En resumen, el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con registro de 269 Miembros de Comisiones de ética Gubernamental. (Ver Anexo de Registro de Comisiones de Ética Gubernamental)



Juramentación 5 de diciembre de 2012



Juramentación 6 de febrero de 2013



Juramentación 13 de marzo de 2013



Juramentación 23 de mayo de 2013

#### 1.2 Agentes de Enlace

De forma práctica, las Comisiones de Ética Gubernamental que así lo han requerido, cuentan con el apoyo de los Agentes de Enlace, cuyas funciones básicamente se orientan a colaborar con su respectiva comisión, facilitando los procesos de capacitación y divulgación y otras actividades puntuales de soporte directo en su institución. A la fecha de cierre de este informe, el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un registro de 313 Agentes de Enlace, de 27 instituciones.

### 1.3 Planes de Trabajo

Con el objeto de colaborar en el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Tribunal de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética Gubernamental presentan ante el Pleno, su "Plan de Trabajo", a través del cual se programan las actividades anuales de la Comisión, todo ello, como parte de lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Ética Gubernamental.

A continuación se presenta un cuadro en el que se detallan las Comisiones de Ética Gubernamental que presentaron plan de trabajo, y la fecha en la que fue recibido en el Tribunal.

INSTITUCIONES	FECHA DE ENTREGA
1- ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	04 de febrero de 2013
2- ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUTOS Y ALCANTARILLADOS	04 de febrero de 2013
3- AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	15 de abril de 2013
4- BANCO CENTRAL DE RESERVA	12 de Febrero de 2013
5- BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR	08 de Febrero de 2013
6- BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	
7- CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	04 de Febrero de 2013
8- CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	29 de Abril de 2013
9- CENTRO NACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES	04 de Febrero de 2013
10- CENTRO NACIONAL DE REGISTRO	04 de Febrero de 2013
11- COMISIÓN EJECUTIVA HODROÉLECTRICA DEL RÍO LEMPA	08 de Febrero de 2013
12- CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA	04 de Febrero de 2013
13- CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ/FONDO DE EMERGENCIA DEL CAFÉ	04 de febrero de 2013
14- CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA	11 de Febrero de 2013
15- CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES	15 de Marzo de 2013
16- CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	22 de Febrero de 2013
17- CRUZ ROJA SALVADOREÑA	30 de Abril de 2013
18- DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR	23 de Mayo de 2013
19- FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR	24 de abril de 2013
20- FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL	22 de febrero 2013
21- FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL	08 de febrero de 2013
22- FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO	04 de Febrero de 2013
23- FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO	04 de Febrero de 2013
24- FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	04 de Febrero de 2013
25- FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	04 de Febrero de 2013
26- FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA	04 de Febrero de 2013
27- FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	06 de Marzo de 2013
28- INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS	06 de Febrero de 2013
29- INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA	19 de Marzo de 2013
30- INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	14 de Marzo de 2013
31- INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL	04 de Febrero de 2013
32- INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL	15 de Mayo de 2013
33- INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO	24 de Abril de 2013
34- INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	04 de Febrero de 2013
35- INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	04 de Febrero de 2013

36- INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA	22 de Marzo de 2013
37- INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO	04 de Febrero de 2013
38- INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	30 de Abril de 2013
39- LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA	07 de Febrero de 2013
40- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	11 de abril de 2013
41- MINISTERIO DE ECONOMÍA	18 de Marzo de 2013
42- MINISTERIO DE EDUCACIÓN	09 de Abril de 2013
43- MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	15 de Febrero de 2013
44- MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	27 de Febrero de 2013
45- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	29 de Abril de 2013
46- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	03 de Mayo de 2013
47- MINISTERIO DE SALUD	12 de Febrero de 2013
48- MINISTERIO DE TURISMO	04 de Febrero de 2013
49- MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	15 de Febrero de 2013
50- PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	04 de Febrero de 2013
51- SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO	04 de febrero de 2013

De igual manera, existe compromiso institucional, por establecer un proceso de monitoreo y seguimiento a las actividades programadas por las Comisiones de Ética Gubernamental; en tal sentido, el Tribunal, a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación, realiza reuniones de seguimiento y monitoreo de dichas actividades, la cual se registra mediante un acta. (Ver Anexo de Reuniones de Seguimiento a Planes de Trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental)

## C. RECONOCIMIENTOS

### 1. RECONOCIMIENTO A COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Siempre el Tribunal de Ética Gubernamental, como parte de los eventos conmemorativos alusivos a la “Semana de la Ética”, hizo entrega de reconocimientos a aquellas Comisiones de Ética, que por su destacada labor, contribuyen con el Tribunal, especialmente en el proceso de divulgación y capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, al interior de sus instituciones. A continuación se presenta un cuadro con el detalle de las comisiones que recibieron los reconocimientos:

#### RECONOCIMIENTOS A COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

No.	COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL QUE SE GANARON EL RECONOCIMIENTO (AÑO 2012)	CATEGORÍA
1	Fondo Social para la Vivienda, (FSV).	Por su solidaridad y alto compromiso ético al haber capacitado al 100% de los servidores públicos de cada institución, cumpliendo con la jornada de 8 horas, exigida por la Ley de Ética Gubernamental.
2	Banco de Desarrollo de El Salvador, (BANDESAL).	
3	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, (FOSAFI)	
4	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, (INSAFORP).	
5	Superintendencia de Competencia, (SC).	
6	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, (IPSFA)	
7	Ministerio de Educación, (MINED).	Por su solidaridad y alto compromiso ético al haber realizado procesos de capacitación con el mayor número de servidores públicos, en la categoría de más de 5000.
8	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)	Por su solidaridad y alto compromiso ético al haber realizado procesos de capacitación con el mayor número de servidores públicos, en la categoría de más de 2000
9	Ministerio de Gobernación, (MIGO).	Por su creatividad y compromiso en la difusión y capacitación de la Ley de Ética Gubernamental y ética en la función pública.
10	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, (FISDL).	
11	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, (FOSOFAMILIA)	
12	Defensoría del Consumidor, (DC).	
13	Instituta Salvadoreño de bienestar Magisterial, (ISBM)	



Superintendencia de Competencia



Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada



Ministerio de Educación



Ministerio de Gobernación



Instituto de Bienestar Magisterial



Defensoría del Consumidor



Fondo Solidario para la Familia  
Microempresaria



Fondo de Inversión Social para el Desarrollo  
Local de El Salvador



Administración Nacional de Acueductos  
y Alcantarillados



Fondo de Fortalecimiento y Saneamientos  
Financiero



Banco de Desarrollo de El Salvador



Instituto Salvadoreño de Formación  
Profesional

Los Miembros del Pleno también entregaron otros reconocimientos significativos a Miembros de Comisiones de Ética y Agentes de Enlace:

RECONOCIMIENTOS INDIVIDUALES

RECONOCIMIENTOS INDIVIDUALES A MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	INSTITUCIÓN
MEDALLA AL LIDERAZGO ÉTICO 2012	
1. Gloria Guevara Pacheco	Ministerio de Gobernación
2. Arnoldo Ernesto Valladares	
3. Saúl Antonio Alemán	

1. Elsy Guardado de Monterrosa
2. Maritza Portillo
3. Jorge Alberto Bolaños

Administración Nacional de  
Acueductos y Alcantarillados



Gloria Guevara Pacheco, Arnoldo Ernesto Valladares y Saúl Antonio Alemán

Ministerio de Gobernación



Maritza Portillo ,Elsy Guardado de Monterrosa y Jorge Alberto Bolaños

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

RECONOCIMIENTOS INDIVIDUALES PARA AGENTES DE ENLACE MEDALLA AL LIDERAZGO ÉTICO 2012	INSTITUCIÓN
1. Marta Lila Contreras Castaneda	Ministerio de Salud
2. José Roque Molina.	(Hospital Nacional de Ahuachapán)



José Roque Molina y Marta Lila Contreras

Ministerio de Salud

De igual manera, el Tribunal de Ética Gubernamental reconoció a personas y entidades, que por su labor especial, merecían una mención como “Amigo de la Ética 2012”. A continuación un cuadro que refleja dichos reconocimientos especiales:

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO: “AMIGO DE LA ÉTICA 2012”	
1.	Sacerdote Jesuita, Padre José María Tojeira
2.	Licenciado Rolando Mena Morán.
3.	Asociación Acción de Valores para El Salvador
4.	Licenciado Raúl Ernesto Guerrero
5.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD).
6.	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (USAID), y su Programa para el Fortalecimiento a la Democracia, administrado por CASALS & Asociados.



## D. CONVENIOS DE COOPERACIÓN

### 1. CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

El día 29 de Agosto de 2012, el Doctor Marcel Orestes Posada, en representación del Tribunal de Ética Gubernamental y el Sr. Richard Barathe, Representante Residente Adjunto del PNUD, suscribieron, a través del Proyecto de Transparencia y Rendición de Cuentas, un “Memorándum de Entendimiento”, cuyo objetivo fundamental era el de sumar esfuerzos para desarrollar trabajo conjunto en temas de interés nacional, en materia de ética, combate a la corrupción y de fortalecimiento institucional.

Como resultado de este memorándum de entendimiento, el Tribunal de Ética Gubernamental ha recibido el apoyo del PNUD, al contar con el Doctor Miguel Peñailillo López, experto Chileno, quien disertó durante los eventos de la Semana de la Ética, en Noviembre de 2012; así mismo, también ha apoyado al Tribunal, en el proceso de construcción de su Plan Estratégico.

E igual manera, el PNUD está apoyando al Tribunal de Ética Gubernamental, auspiciando a 4 servidores públicos de la institución, para que realicen un curso “On-Line”, cuyo período de duración es de 10 semanas, sobre el tema de “Prevención y Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público en América Latina”, tema de mucho interés institucional.

## 2. CON DIVERSAS UNIVERSIDADES DEL PAIS.

Nº	INSTITUCION	FECHA
1	Jornadas de capacitación a facilitadores "Universidad Jose Simeón Cañas"	18, 19 y 23 de Septiembre de 2012.
2	Jornadas de capacitación a facilitadores "Universidad Tecnológica de El Salvador"	18, 19 y 23 de Octubre de 2012.
3	Reuniones de coordinación con "Universidad Tecnológica de El Salvador"	5 de Abril de 2013
4	Reunión de seguimiento Universidad "Doctor José Matías Delgado"	5 y 11 de Abril de 2013
5	Reuniones de coordinación con "Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"	9 de Abril de 2013
6	Capacitaciones en la "Universidad Tecnológica de El Salvador"	24, 25, 26 de Abril de 2013

## E. FORMAS DE INICIO, INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

### 1. FORMAS DE INICIO, INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Ley de Ética Gubernamental tiene por objeto sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidas en la misma, cometidas por las personas sujetas a la aplicación de la Ley. Para ello, confiere al Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental la función y atribución de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

Antes de decretar la apertura del procedimiento administrativo sancionador, el Tribunal puede proceder a la investigación preliminar del caso con el propósito de determinar con precisión los hechos que podrían ser objeto de sanción por vulnerar la Ley, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia relevante.

Quedan sujetos a la aplicación de la Ley los servidores públicos, las personas que sin ser servidores públicos administren bienes o manejen fondos públicos y, en determinados casos, los ex servidores públicos.

#### 1.1 FORMAS DE INICIO

##### 1.1.1 Denuncias

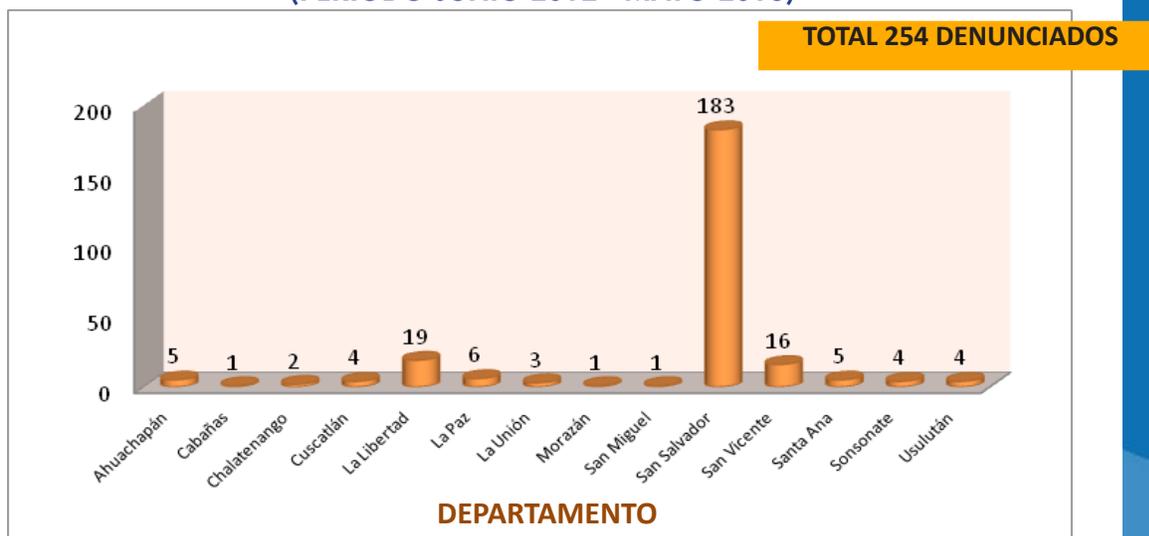
A continuación se presentan cuadros estadísticos que contienen el número de denuncias ingresadas por mes, departamento e institución a que pertenece el denunciado, correspondiente al período de junio 2012 a mayo de 2013.

**DENUNCIAS RECIBIDAS POR MES**  
**(PERÍODO JUNIO 2012 - MAYO 2013)**



**PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS POR DEPARTAMENTO**

**(PERÍODO JUNIO 2012 - MAYO 2013)**



**INSTITUCIÓN EN QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS  
A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS  
(PERÍODO JUNIO 2012 - MAYO 2013)**

N°	Institución	N.º de denuncia- dos
1	Asamblea Legislativa	17
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1
3	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	1
4	Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	1
5	Consejo Nacional de Energía	1
6	Centro Nacional de Registros	1
7	Corporación Salvadoreña de Inversiones	1
8	Cruz Roja Salvadoreña	1
9	Corte Suprema de Justicia-Órgano Judicial	50
10	Defensoría del Consumidor	1
11	Escuela Nacional de Agricultura	5
12	Fiscalía General de la Republica	7
13	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	3
14	Fondo Nacional de Vivienda Popular	1
15	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados	2
16	Fondo Social para la Vivienda	4
17	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	1
18	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	1
19	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	2
20	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	6
21	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	6
22	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1
23	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	2
24	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
25	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4
26	Ministerio de la Defensa Nacional	6
27	Ministerio de Gobernación	4
28	Ministerio de Economía	2
29	Ministerio de Educación	21
30	Ministerio de Hacienda	3
31	Ministerio de Justicia y Seguridad Publica	3
32	Ministerio de Obras Publicas	3
33	Ministerio de Relaciones Exteriores	2
34	Ministerio de Salud	1
35	Municipalidades	74

36	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	5
37	Procuraduría General de la Republica	3
38	Policía Nacional Civil	1
39	Tribunal del Servicio Civil	3
40	Tribunal Supremo Electoral	1

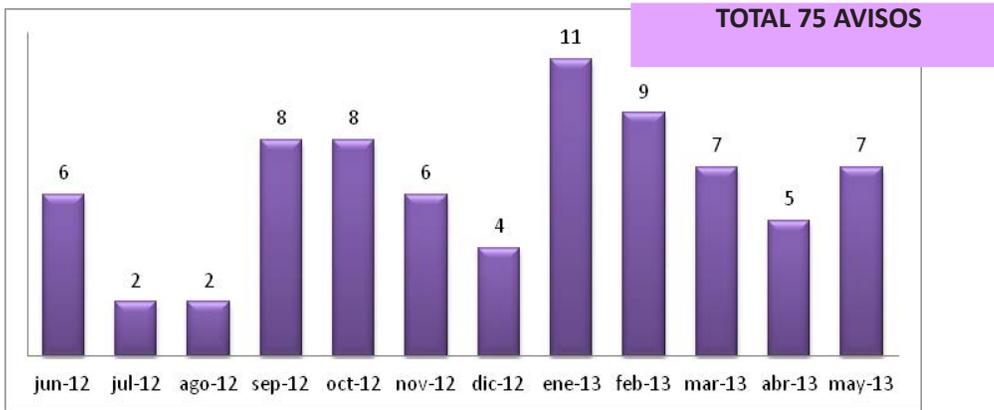
### 1.1.2 Avisos

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, el aviso es la información proporcionada al Tribunal sobre la posible transgresión a un deber o prohibición ética cuando el denunciante no se identifica o cuando habiéndose identificado no firma la denuncia o el escrito respectivo. También se considera aviso la información hecha del conocimiento del Tribunal por otras instituciones públicas con base en investigaciones iniciadas o realizadas por ellas, en el ámbito de su competencia.

A continuación se presentan cuadros estadísticos que contienen el número de avisos ingresados por mes, departamento e institución a que pertenece el denunciado, correspondiente al período de junio 2012 a mayo de 2013.

### AVISOS INGRESADOS POR MES

(PERÍODO JUNIO 2012 - MAYO 2013)



**PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS POR DEPARTAMENTO**

(PERÍODO JUNIO 2012 - MAYO 2013)

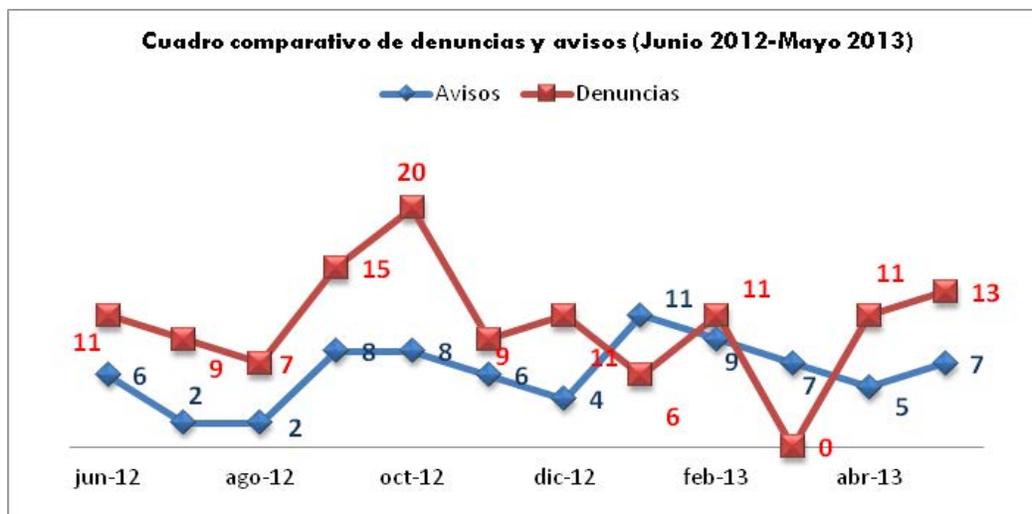


**INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS MEDIANTE AVISOS**

(PERÍODO JUNIO 2012 - ABRIL 2013)

N.º	Institución	N.º de denunciados
1	Presidencia de la República	1
2	Corte de Cuentas de la República	1
3	Corte Suprema de Justicia-Órgano Judicial	11
4	Fiscalía General de la Republica	1
5	Fondo Solidario para la Salud	1
6	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	1
7	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1
8	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	1

9	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
10	Ministerio de Educación	16
11	Ministerio de Salud	18
12	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
13	Ministerio de Obras Publicas	1
14	Municipalidades	43
15	Procuraduría General de la República	3
16	Policía Nacional Civil	5
17	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	1
18	Universidad de El Salvador	2
19	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia	1



El total de servidores públicos denunciados difiere del número de casos iniciados por mes, debido a que en algunos de éstos se denuncia a más de un servidor público, quienes pueden pertenecer a diferentes instituciones y departamentos.

### 1.1.3 Inicio Oficioso

El Tribunal de Ética Gubernamental tiene la atribución legal de iniciar oficiosamente el procedimiento administrativo sancionador, cuando estime que existen suficientes indicios de la posible violación a la Ley por información divulgada públicamente, obtenida en la tramitación de un procedimiento o una consulta, o remitida por una Comisión de Ética Gubernamental o un Comisionado de Ética en virtud de una investigación interna.

En el mes de enero de 2013 el Tribunal inició de oficio la investigación preliminar de cinco casos de impacto nacional, dos de los cuales tuvieron relación con la Asamblea Legislativa.

## INSTITUCIÓN EN QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY INVESTIGADAS DE MANERA OFICIOSA

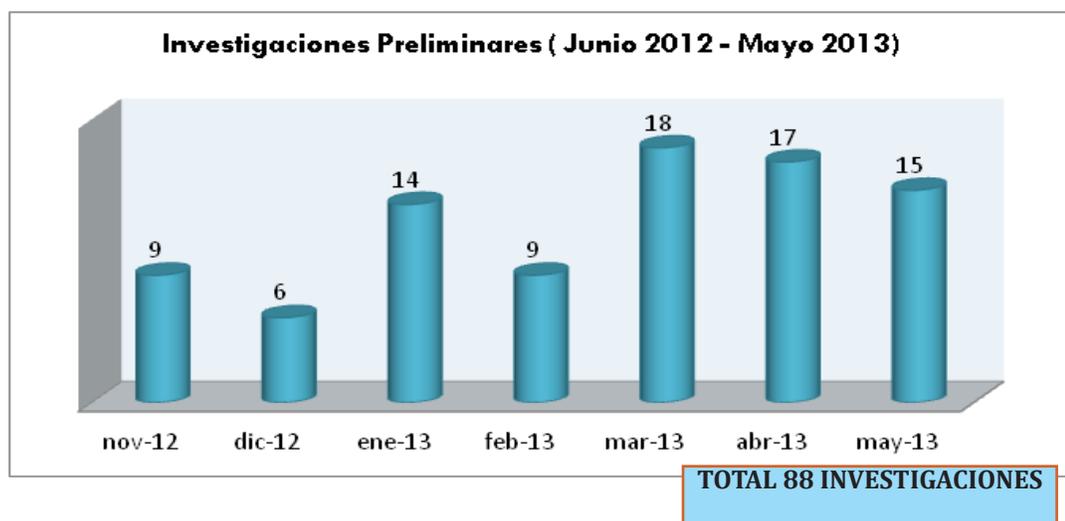
N°	INSTITUCIÓN	N° DE INVESTIGADOS
1	Fiscalía General de la República	1
2	Asamblea Legislativa	12
3	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	7
4	Ministerio de la Defensa Nacional	1

### 1.1.4 Investigaciones Preliminares

Conforme al Reglamento de la Ley, el Tribunal puede proceder a la investigación preliminar con el propósito de determinar con precisión los hechos que pueden ser objeto de sanción por vulnerar las normas éticas, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia que estime relevante para el esclarecimiento de los casos.

Conviene precisar que la investigación preliminar puede ser omitida cuando la denuncia o la información obtenida provee elementos de juicio suficientes para justificar la apertura del procedimiento.

En el período reportado se detallan las investigaciones preliminares ordenadas a partir de la integración completa del Pleno del Tribunal.



### 1.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

A continuación se presentan gráficos que detallan el consolidado de casos ingresados durante el período informado –denuncias, avisos e inicios oficiosos–, así como el estado general de los procedimientos administrativos sancionadores tramitados por el Tribunal, tomando en cuenta tanto los iniciados bajo la pretérita como la actual Ley de Ética Gubernamental.

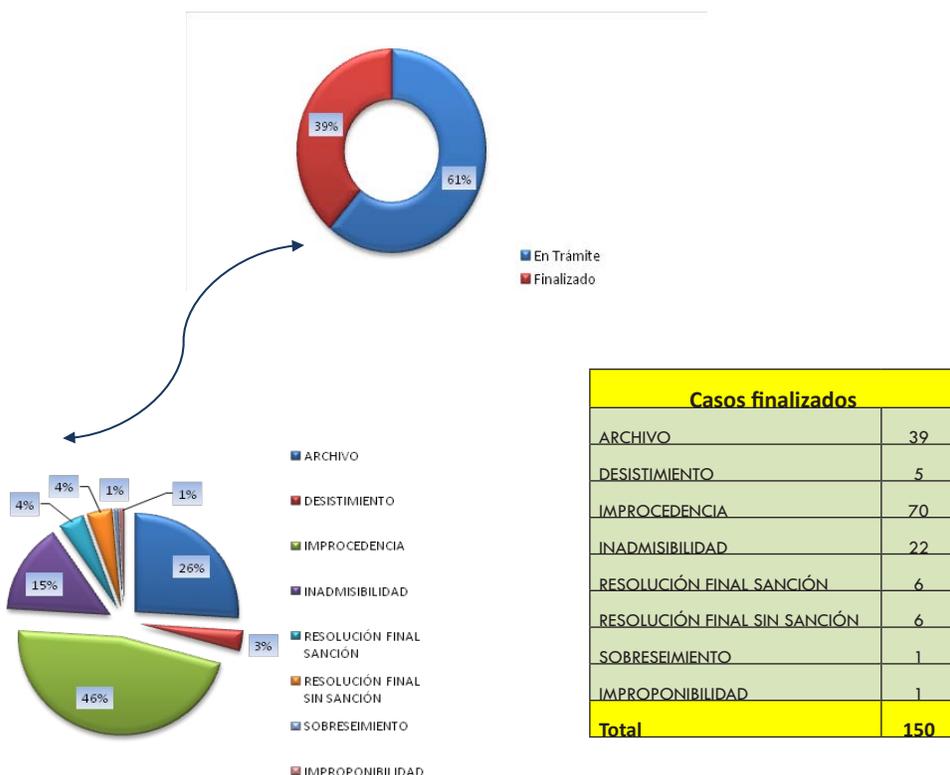
Es importante recordar que la pasada Ley de Ética Gubernamental estuvo vigente hasta el 31 de

diciembre de 2011.

Se incluyen también las resoluciones finales dictadas y la tipología de normas éticas cuya infracción se invoca –deberes, art. 5 de la Ley, y prohibiciones, art. 6 de la Ley–, en los casos en que el denunciante o informante decide hacerlo, por no constituir una exigencia legal. Cabe apuntar que en distintas ocasiones se alegó la transgresión de normas contenidas en la Ley derogada por parte de los usuarios.

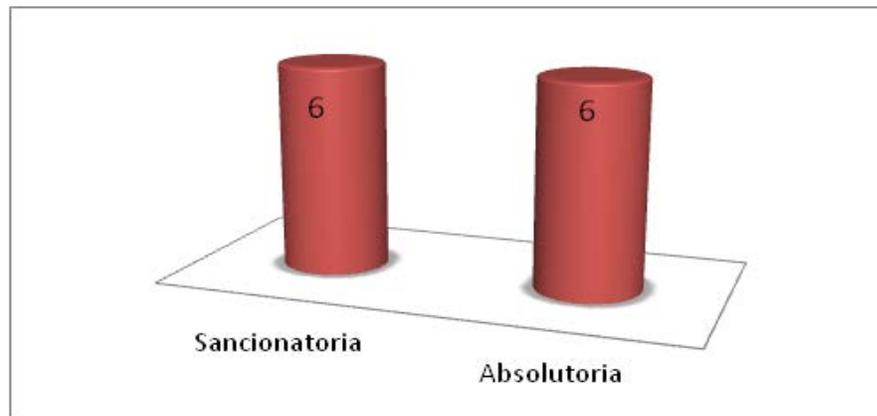


### ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PERÍODO JUNIO 2012-MAYO 2013)



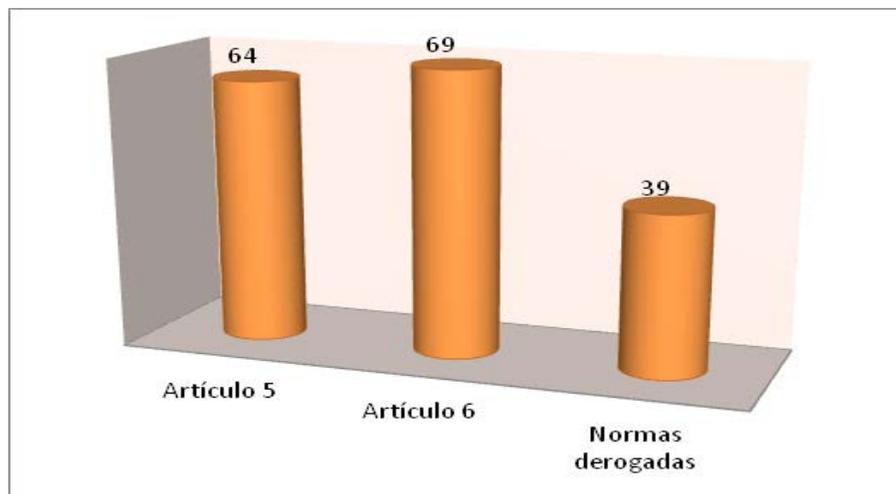
**RESOLUCIONES FINALES  
SANCIONATORIAS - ABSOLUTORIAS**

**(PERÍODO JUNIO 2012 - MAYO 2013)**



**CUADRO COMPARATIVO DE INFRACCIONES INVOCADAS  
A DEBERES (ART. 5 LEG) Y PROHIBICIONES ÉTICAS (ART. 6 LEG)**

**(PERÍODO JUNIO 2012 - MAYO 2013)**



### 1.3 CONSULTAS ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ÉTICA LEGAL

El gráfico que se presenta representa el flujo de consultas recibidas por la Unidad de Ética Legal, mediante el área de Recepción de Denuncias, las cuales totalizan 681 consultas de junio de 2012 a mayo de 2013.

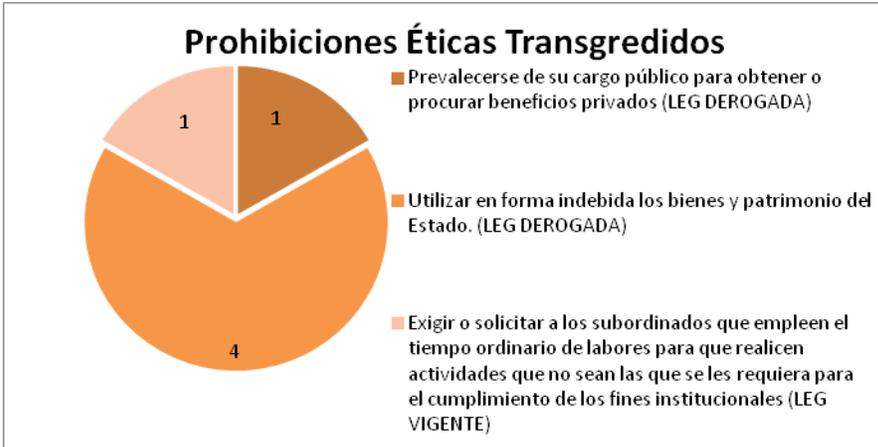
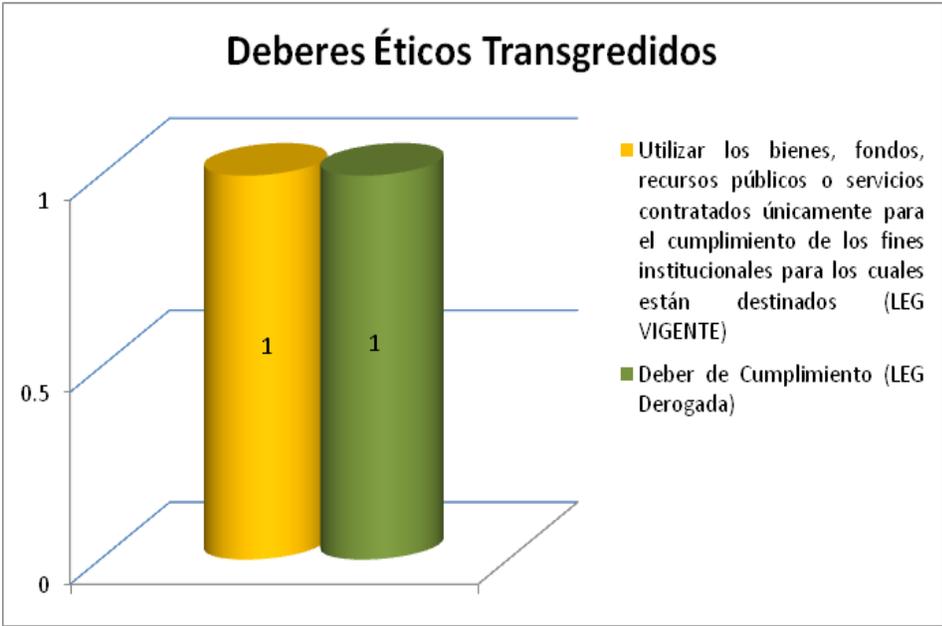
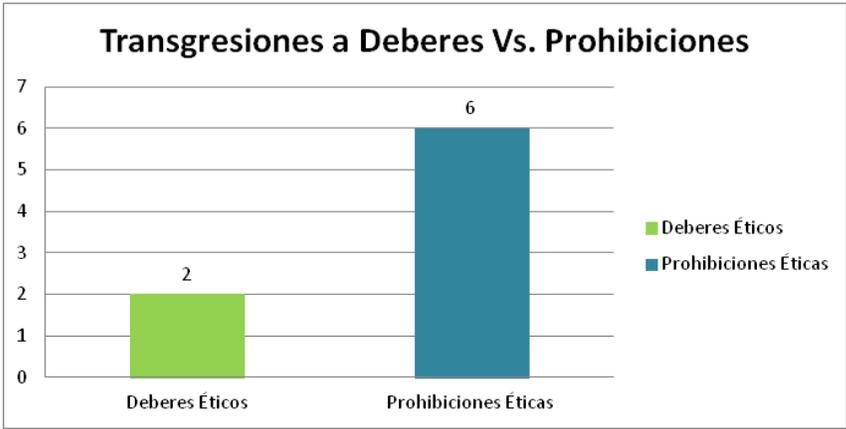


### 2. REGISTRO DE SANCIONES

En plena concordancia con lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 50, el Tribunal de Ética Gubernamental debe llevar un "Registro de Público de Personas Sancionadas". Por tanto, existe institucionalmente, dentro de la Secretaría General del Tribunal, una unidad organizativa (Registro de Sanciones), que conserva dicha información, la cual ha proporcionado los siguientes datos, para el período correspondiente a la memoria de labores.

A la fecha de cierre de este informe de labores, el Tribunal ha impuesto 6 sanciones en el período comprendido de junio de 2012 a mayo de 2013, a servidores públicos que laboran en el Hospital Nacional General de Jiquilisco, Órgano Judicial, Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura, y Ministerio de Educación. Asimismo, se ha remitido certificación de la sanción a las instituciones que conforman el Ministerio Público, al Tribunal del Servicio Civil, a la Corte de Cuentas de la República y al expediente del servidor público sancionado.

Respecto a la transgresión de deberes éticos y prohibiciones éticas, este Tribunal ha impuesto la sanción de amonestación escrita a los servidores públicos de las Instituciones antes mencionadas, según el siguiente detalle:





# Capítulo IV:

---

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

---





## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, se obtuvo una ejecución presupuestaria del 91.96 %, del total del presupuesto institucional modificado, como parte del apoyo al Tribunal, en el proceso de implementación de la nueva Ley de Ética Gubernamental, la cual estaba vigente desde el 1 de enero de 2012, situación que no había sido contemplada presupuestariamente, por el Ministerio de Hacienda. Institucionalmente, dicho nivel de ejecución resultó ser muy favorable, ya que por la situación extraordinaria de acefalía institucional, superada en su totalidad, a partir del mes de septiembre de 2012, se logró ejecutar en un buen nivel el presupuesto institucional asignado. El cuadro que a continuación se presenta, señala comparativamente los rubros y/o asignaciones presupuestarias para el año 2012, incluyendo el porcentaje de ejecución.

### RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012)

Rubro	Descripción	Presupuesto Modificado	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$ 628,728.00	\$ 616,692.05	98.09
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 316,823.00	\$ 251,768.15	79.47
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 77,300.00	\$ 75,214.11	97.30
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 82,171.00	\$ 72,505.64	88.24

Fuente: Estados financieros de la institución.-

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, se obtuvo una ejecución de US\$ 1,016,179.95 que representa el 91.96 % del presupuesto asignado modificado, lo que significa un 55.81 % en pago de remuneraciones; un 22.78 % en compra de bienes y servicios para la operatividad institucional; un 6.81 % en gastos financieros para contratar los seguros de bienes y personas y para finalizar un 6.56 % en inversión en activos fijos por la compra de equipos informático y mobiliario para las plazas aprobados para el próximo ejercicio fiscal

Además, durante el último trimestre del 2012, se realizaron gestiones ante el Ministro de Hacienda, para tratar el tema del techo presupuestario 2013, dando como resultado el incremento en cuatrocientos trece mil setecientos quince 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$413,715.00). De igual manera, se gestionó en la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, una propuesta de elevar nuevamente el presupuesto institucional, con el objeto de proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental, que trae consigo muchas responsabilidades a la institución; dicha gestión proporcionó un aumento adicional de quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500,000.00) al presupuesto ya asignado.

El monto final de la asignación presupuestaria del Tribunal de Ética Gubernamental, para el ejercicio 2013 fue de: dos millones trescientos veintitrés mil setecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,323,750.00), el cual esta distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2013  
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Rubro	Descripción	Asignación
51	Remuneraciones	\$ 1 220,770.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 929,760.00
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 112,800.00
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 36,835.00
99	Asignaciones por Aplicar	\$ 23,585.00
	Total	\$ 2,323,750.00

Fuente: Estados financieros de la institución.-

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA  
(En dólares de los Estados Unidos)

(Corte de operaciones al 31 de mayo 2013)

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromisos 2	% de ejec. Compro metida 3=(2/1)	Devengado 4	% de ejec. Devengada 5=(4/1)	Disponible en Asignación 4=(1-2)
Gasto Corriente	2,239,915	630,458	28.15	492,207	21.97	1609,457
Remuneraciones	1,220,770	391,873	32.10	391,873	32.10	828,897
Bienes y Servicios	882,760	237,230	26.87	98,980	11.21	645,530
Gastos Financieros y Otros	112,800	1,354	1.20	1,354	1.20	111,446
Asignaciones por Aplicar	23,585	0	0.00	0	0.00	23,585
Gastos de Capital	83,835	9,053	10.80	6,228	7.43	74,782
Inversiones en Activos Fijos	83,835	9,053	10.80	6,228	7.43	74,782
<b>Total</b>	<b>2,323,750</b>	<b>639,511</b>	<b>27.52</b>	<b>498,435</b>	<b>21.45</b>	<b>1,684,239</b>

Fuente: Estados financieros de la institución.-

Los Gastos Corrientes devengados al 31 de mayo de 2013 ascendieron a US\$492,207 dólares, lo que representó el 21.18% con respecto a la asignación anual modificada que fue de US\$2,323,750 dólares.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones que devengaron US\$391,873 dólares, equivalentes al 78.62% del total ejecutado por el rubro, dichas orientaciones permitieron el pago de salarios a los empleados del TEG.

El restante 21.38%, corresponde a los gastos en bienes y servicios los cuales totalizan US\$100,334

dólares. También para darle cumplimiento a la política de Ahorro y Austeridad 2013, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Tesorería congeló el 10% del presupuesto asignado al Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios que asciende a US\$92,979 dólares, según el Art. 12 de la referida política.

## 2. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

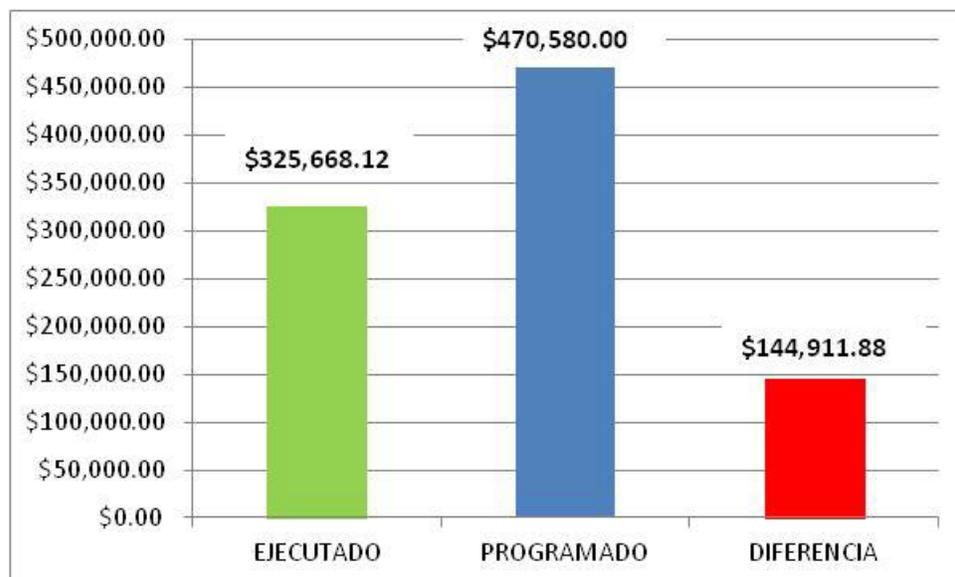
Como es de todos conocido, el Tribunal de Ética Gubernamental para el ejercicio fiscal del año 2012, sufrió de una situación atípica como lo fue la acefalia institucional, crisis que fue superada hasta los meses de agosto y septiembre de ese mismo año, lo cual mermó la capacidad de gestión en el área de adquisiciones, que sin embargo, logró ejecutar casi el 69.2 % de lo proyectado, según el plan de compras previsto. A continuación el detalle de los principales montos ejecutados:

En términos generales, el Tribunal de Ética Gubernamental ejecutó un total de 172 órdenes de compra, por la suma de \$ 262,462.43 (Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos dólares con cuarenta y tres centavos)

Con relación a los contratos, se ejecutó 4 contratos significativos, ascendiendo a la suma de \$125,78.09 (Ciento veinticinco mil setecientos ocho dólares con nueve centavos), para ejecutar durante el período a considerar en la memoria de labores, en el año 2012, un monto total general de \$ 325,668.12 (Trescientos veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho dólares con doce centavos); lo cual puede reflejarse gráficamente, de la siguiente manera:

### GRÁFICO DE COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DE PLAN DE COMPRAS

(Del 28 de Agosto de 2012 al 31 de Diciembre de 2012)



}Fuente: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (Corte al 30 de Abril de 2013)

En lo que corresponde al período del 1 de enero al 2 de mayo de 2013, la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucionales ha ejecutado un total de 44 órdenes de compra, por una suma de \$38,601.00 (Treinta y ocho mil seiscientos un dólares con cincuenta y siete centavos); así como también, 13 contratos de suma importancia para la institución, por la suma de \$98,668.28 (Noventa y ocho mil seiscientos sesenta y ocho dólares con veintiocho centavos).

### 3. NORMATIVA INTERNA APROBADA

Como parte del proceso de ordenamiento normativo institucional, el Tribunal de Ética Gubernamental aprobó, durante el período comprendido en este informe de labores, un total de 14 instrumentos normativos internos, los cuales se detallan a continuación:

No.	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	No. DE PUNTO DE ACTA
1	Ratificación de la normativa interna aprobada que rige al Tribunal de Ética Gubernamental.	14/08/2012	2	1	4
2	Aprobación de la programación anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional De 2012.	14/08/2012	4	1	6
3	Aprobación de Memoria de Labores Junio 2011- Mayo 2012 del Tribunal De Ética Gubernamental.	06/09/2012	42	5	7
4	Modificación del Perfil de las plazas de Jefe de Unidad Ética Legal, Auditor Interno, Contador Institucional, Asistente de Divulgación y Capacitación II, Encargado de Recepción de Denuncias, y Notificador	14/09/2012	54	9	3
5	Modificación del organigrama del Tribunal de Ética Gubernamental.	19/09/2012	60B	10	10
6	Aprobación del "Instructivo de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en las Unidades del Tribunal de Ética Gubernamental".	03/10/2012	73	14	5
7	Metodología para iniciar de oficio la investigación en los Procedimientos Administrativos Sancionadores.	10/10/2012	88	16	7
8	Aprobación de parámetros y metodología para iniciar de oficio los Procedimientos Administrativos Sancionadores.	25/10/2012	106	22	4
9	Políticas de uso de internet.	26/10/2012	112	23	5
10	Aprobación de la programación anual de adquisiciones y contrataciones institucional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.	07/11/2012	125	26	4
11	Aprobación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de Equipo Informático 2013.	07/11/2012	129	26	8
12	Aprobación del Plan Anual Operativo 2012-2013	19/12/2012	175	38	7
13	Aprobación de prórroga del Plan Estratégico del Tribunal de Ética Gubernamental 2007-2011	06/02/2013	44	7	9.6
14	Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Tribunal de Ética Gubernamental.	13/02/2013	53	8	11.3
15	Aprobación del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental	13/02/2013	48	8	6
16	Aprobación de instructivo de asignación de vehículos del Tribunal de Ética Gubernamental	29/05/2013	114	23	6.1

### 4. CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO

Siempre apegados a nuestro esquema de trabajo, en el ámbito institucional, el recurso humano del Tribunal de Ética Gubernamental, fue fortalecido a través de la capacitación, según el detalle del cuadro siguiente:

No.	FECHAS	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	No DE PERSONAS CAPACITADAS
1	25 y 27 de junio de 2012	Liderazgo inspirador: el poder del carácter; liderazgo responsable y ético: cómo prevenir corrupción	27
2	25 de julio de 2012	La motivación relacionada con la ética	25
3	25 de julio de 2012	Gestión del recurso humano en el ámbito de la gerencia pública	2
4	26 de julio de 2012	Sistema de cooperación y desarrollo (SICDE)	9
5	17 y 18 de septiembre de 2012	Ley general de prevención de riesgos en lugares de trabajo	4
6	Del 24 de septiembre de 2012 al 30 de enero de 2013.	Diplomado: información pública y transparencia	2
7	5 de noviembre de 2012	Presentación Código de Ética de IFAC para Profesionales de la Contabilidad, adoptado por el CVPCPA	2
8	10 de enero de 2013, de 8:00 a.m. a 12:30 m.	Formación sobre instrumentos internacionales para prevención y combate de la corrupción.	16
9	Del 1 de enero al 16 de marzo de 2013	Papeles de trabajo para el dictamen e informe fiscal	1
10	Del 13 de abril al 19 de octubre de 2013*	Diplomado: gobierno y administración pública	1
11	Del 22 de mayo al 22 de junio de 2013*	Curso especializado: compras públicas en El Salvador	2
12	Del 21 de mayo de 2013 al 29 de julio de 2013*	Curso virtual en prevención y gestión de riesgos de corrupción en América Latina (Promovido por el PNUD)	4

\* La fecha final de la capacitación es posterior, pero es un curso que se está brindando a personal del Tribunal de Ética Gubernamental, dentro del período del informe.-

## 5. INFORMÁTICA

Como parte del apoyo informático que recibe el Tribunal de Ética Gubernamental, durante el período que comprende este informe de labores, puede destacarse fundamentalmente el hecho de mantener operativos los servicios informáticos requeridos por las diferentes unidades organizativas; especialmente, los servicios suministrados a través de la conectividad de red interna y externa; el soporte a la página web institucional y la conectividad institucional con el sistema del SAFI y SIRH del Ministerio de Hacienda.

Un punto importante para destacar es el hecho de haber actualizado la infraestructura de tecnología informática institucional, pasando de una plataforma de "2003 Server", a una plataforma virtualizada "2012"; lo cual destaca al Tribunal de Ética Gubernamental como una de las instituciones gubernamentales con una de las mejores infraestructuras informáticas del país, por contar con 2 nuevos servidores, de última tecnología en el mercado.

En la actualidad se trabaja en la actualización de los términos de referencia para el rediseño del Sistema Informático de Seguimiento y Control de Expedientes de la Unidad de Ética Legal, el cual contará con módulos apegados a las exigencias de la nueva Ley de Ética Gubernamental y su recién aprobado Reglamento.

Desde el mes de abril de 2013, la Unidad de Informática trabaja en el proyecto de conexión informático entre las oficinas actuales del Tribunal y el inmueble anexo, el cual está previsto a iniciar su funcionamiento a partir del mes de junio de 2013.

## 6. AUDITORÍA INTERNA

En cuanto a esta área de trabajo, durante el período del 1 de junio de al 4 de noviembre de 2012, la institución tuvo vacante la plaza de Auditor Interno, la cual fue contratada a partir del 5 de noviembre de ese mismo año. Desde esa fecha hasta el cierre de este informe, se han efectuado un total de 4 exámenes especiales orientados a verificar aspectos de relevancia institucional como lo son los procesos de mantenimiento de vehículos, equipos informáticos, equipos de oficina y sobre las actividades relacionadas a la administración de los recursos humanos del Tribunal de Ética Gubernamental. Así mismo, se ha dado seguimiento al proceso de descargo de bienes deteriorados e inservibles; también se levantado acta sobre la verificación del activo fijo institucional; y, se ha brindado asistencia a diversas jefaturas de la institución, para realizar el proceso de autoevaluación de la efectividad de los mecanismos de control interno.

Por otra parte, durante el período que comprende este informe, en el ámbito del control financiero, la Unidad de Auditoría Interna del Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado 2 arquezos; uno orientado al control del Fondo de la Caja Chica; y el otro, al Fondo Circulante de Monto Fijo.



Capítulo V:  

---

**ANEXOS**

---





SEGUIMIENTO A EJECUCION DE PLANES DE TRABAJO

(PERÍODO JUNIO 2012 A MAYO 2013)

Nº	INSTITUCION	FECHA
	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12 de Septiembre de 2012
	Ministerio de Educación	07 de Junio de 2012
	Ministerio de Obras Publicas	08 de Junio de 2012
	Consejo Nacional de Energía	11 de Junio de 2012
	Ministerio de Turismo	13 de Junio de 2012
	Instituto Salvadoreño de Turismo	14 de Junio de 2012
	Banco de Fomento Agropecuario	19 de Junio de 2012
	Instituto Nacional de los Deportes	18 de Junio de 2012
	Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos	05 de Julio de 2012
	Banco Central de Reserva	06 de Julio de 2012
	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	10 de Julio de 2012
	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	10 de Julio de 2012
	Cruz Roja Salvadoreña	11 de Julio de 2012
	Procuraduría General de la Republica	11 de Julio de 2012
	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.	26 de Julio de 2012
	Ministerio de Hacienda	10 de Agosto de 2012
	Consejo Superior de Salud Publica	13 de Agosto de 2012
	Fondo Social para la Vivienda	14 de Agosto de 2012
	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	15 de Agosto de 2012
	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	16 de Agosto de 2012
	Corporación Salvadoreña de Turismo.	22 de Agosto de 2012
	Fondo Ambiental de El Salvador	30 de Agosto de 2012
	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	8 de Octubre de 2012
	Superintendencia del Sistema Financiero	9 de Octubre de 2012
	Consejo Nacional de la Judicatura	15 de Octubre de 2012
	Fondo de Protección De Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	16 de Octubre de 2012
	Policía Nacional Civil	18 de Octubre de 2012
	Ministerio de Gobernación	11 de Septiembre de 2012
		10 de Octubre de 2012
	Fondo Social para la Vivienda	14 de Enero de 2013
	Ministerio de Gobernación	16 de Enero de 2013
	Insectoría General de la PNC	17 de Enero de 2013

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.	29 de Enero de 2013
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	31 de Enero de 2013
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y La Adolescencia	28 de febrero de 2013
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.	5 de Marzo de 2013
Centro Nacional De Tecnología Agropecuaria.	6 de Marzo de 2013
Corporación Salvadoreña De Inversiones.	7 de Marzo de 2013
Ministerio De Relaciones Exteriores	7 de Marzo de 2013
Instituto Salvadoreño De Fomento Cooperativo	8 de Marzo de 2013
Cruz Roja Salvadoreña	8 de Marzo de 2013
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	12 de Marzo de 2013
Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer	12 de Marzo de 2013
Fondo De Conservación Vial	13 de Marzo de 2013
Fondo Ambiental De El Salvador	13 de Marzo de 2013
Fondo Nacional De Vivienda Popular	14 de Marzo de 2013
Instituto de Previsión Social De La Fuerza Armada.	14 de Marzo de 2013
Ministerio De Trabajo Y Previsión Social	15 de Marzo de 2013
Registro Nacional De Las Personas Naturales	22 de Marzo de 2013
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	8 de Abril de 2013
Corte Suprema de Justicia	10 de Abril de 2013
Corte de Cuentas de la República.	10 de Abril de 2013
Defensoría del Consumidor	11 de Abril de 2013
Ministerio de medio ambiente y Recursos Naturales	11 de Abril de 2013
Ministerio de Defensa Nacional.	12 de Abril de 2013
Superintendencia de Competencia	16 de Abril de 2013
Ministerio de Salud Pública	18 de Abril de 2013
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa.	18 de Abril de 2013
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo.	19 de Abril de 2013
Ministerio de Justicia y Seguridad.	22 de Abril de 2013
Academia Nacional de Seguridad Pública	23 de Abril de 2013

## Estado de las Comisiones de Ética Gubernamental

(Período junio 2012-mayo 2013)

N°	INSTITUCIÓN	PROPIETARIO DE LA AUTORIDAD	SUPLENTE DE LA AUTORIDAD	RPOPIETARIO DEL TEG	SUPLINTE DEL TEG	PROPIETARIO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	PROPIETARIO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
1	ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	Lic. Lewis Amparo Abarca	Lic. Mario Fernando Morales Mañtr	Licda. Norma Francisca Pimental de Avellar	Licda. Vilma Guadalupe Mena Casillio		
2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)		Licda. Elsi Guardado de Monterrosa	Lic. Jorge Alberto Bolaños Escudero	Lic. William Eliseo Zuniga Henriquez	Sr. Héctor Edgardo Soto	Sra. Patricia Marely Chavarría
3	ASAMBLEA LEGISLATIVA				Lic. Jose Luis Arias		
4	AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL						
5	AUTORIDAD MARTINA PORTUARIA	Sra. Ana Cecilia Flores de Ramirez	Licdaada Sandra Josefina de Rivas				
6	BANCO CENTRAL DE RESERVA	Lic. Walter Mauricio Palacios	Lic. Héctor Antonio Pineda	Ing. Gilita Cristina Ramirez	Lic. Laura Patricia Ayala de Flores		
7	BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR	Lic. Esau Boanerges Montoya Cardenas	Lic. Nelson Guillermo Penate Guerra	Lic. Claudia Maribel Alvarado De Arambá	Lic. Rodrigo José Méndez Bröder		
8	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	Lic. Daniel Anselmo Sánchez	Licda. Rosalba Asturias de Avalos	Licda. Margarita Ruiz de Vega	Lic. José Eduardo Aguilar Molina	Licda. Violeta Eugenia Herrera de Diaz	Lic. Edgar Omar Quineros Aguilar
9	CAJAMUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION	Licda. Ana Xiomara Ramos Guzman	Lic. Jorge Alberto Canales Blanco	Lic. Sonia Daysi Mena Durán	Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres		
10	CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAPA)	Ing. Oscar Alfredo Morán Lopez	Lic. Luis Eduardo Carballo Centeno	Licda. Zolita Nohemi Herrera de Reyes	Licda. Sandra Carolina Romeo de Garay	Licda. Mayra Nohemy Castellanos Hernández	Srita. Mercedes Candelaria Torres Oliva
11	CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR	Sr. Walter Sidney Villalobos	Sra. Lia Susana Colorado de Salazar	Licda. Susana Colorado de Salazar	Licda. Claudia Lorena Hernández Martínez	Sr. William René Linares	Sr. Marco Antonio Gallegos
12	CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	Licda. Maria Amparo Flores Flores	Licda. Irma Elena Cartagena Jiménez	Licdaada Patricia Genoveva Barakat De Auerbach	Lic. Miguel Horacio Alvarado Zepeca	Ing. Gerardo Antonio Reschos Amaya	Lic. Constanlino Alfonso Rivera González
13	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL (CENTA)						
14	COMISION EJECUTIVA-HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA (CEL)	Licda. Nina Marcelle Cader de Benitez	Lic. José Guillermo Andino Platero	Lic. Irma Elena Aguilón de Urquilla	Lic. Claudia Maria Cruz de Meléndez	Sr. Darío Jorge Diaz	Licda. Pamela María Urrutia de Córdoba
15	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)						
16	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT)						
17	CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA	Ing. Oscar Emilio Flores	Mario Ernesto García Funes	Licda. Arelly Evangelina Sanchez	Lic. Jose Daniel Martínez Peña	Licda. Gloria Jeanette Robles	Licda. Ana Luz Torres de Pleylez

18	CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA						Licda. Mirna Eunice Reyes Martínez			
19	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (CONNA)									
20	CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ	Lic. Rodrigo Salvador Mejía Palacios	Sr. Milton David Ayala Mejía	Lic. Alexis Guillermo Rivera	Lic. Diego José Góchez Aragón					
21	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA	Lic. Jairzinho Antonio Cisales Castro	Lic. José Luis Reyes Zelaya	Lic. Carmen Elena Morán Reyes	Lic. Juan Pablo Ramos Orellana	Licda. Blanca Cecilia Cruz de Ascencio				Doctora Carmen Cecilia Lovo de Umaña
22	CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES (CORSAIN)	Licda. Claudia Leticia Sermeno de Casillo	Claudia Lorena Flores González	Lic. Efraín Alfredo Segura	Lic. Hugo Rogelio Cerros Alberto	Sr. Hernán Antonio Ruiz Meléndez				Iris Lisseth Perla Díaz
23	CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO									
24	CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA									
25	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA									
26	CRUZ ROJA SALVADOREÑA									
27	DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR		Lic. Pedro Marín García Vallecillo	Lic. Fabio Nelson Villatoro Ruiz						
28	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS									
29	ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUINONEZ" (ENA)									
30	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA						Lic. Mario Yohel Chacón Quinlanilla			
31	FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FOMAES)	Lic. Roberto Mauricio Rivera Ocampo	Lic. Transito Gomez	Lic. Luisela González	Lic. Oscar Antonio Giralt Ayala	Sr. Rodrigo Cabrera				Sra. Mayra Alvarenga de Pérez
32	FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL)									
33	FONDO DE EMERGENCIA PARA EL CAFÉ									
34	FONDO DE INVERSION NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONIA (FINET)	Ing. Gladis Eugenia de la Paz Schmidt de Sepas	Lic. Roberto Molina	Lic. Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Lic. Marlene Carolina Novoa de García	Licda. Vanessa Elizabeth Argueta de Vásquez				Ing. Romulo Armando Orellana Segovia
35	FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL)	Ing. Gladis Eugenia de la Paz Schmidt de Sepas	Lic. Roberto Molina	Lic. Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Lic. Marlene Carolina Novoa de García	Licda. Vanessa Elizabeth Argueta de Vásquez				Ing. Romulo Armando Orellana Segovia
36	FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO	Lic. Eberhardo Ottmaro Echeivoldo Argueta Aguilera	Licda. Alma Cecilia Guzman Vega	Licda. Karla Marlene Castro de Monterrosa	Lic. Wilfredo Alfaro García	Licda. Angelica Ester Ruano Blanco				Sr. Francisco Rafael Martínez
37	FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FOSAFF)	Lic. Alfredo Ernesto Alvarero Hernández	Lic. Vladimir Pérez	Licda. Susana María Arias Urrutia	Lic. Ulises Eduardo Sánchez Alfaro					

38	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR	Lic. César Hermilio Gámez	Lic. Carlos Alberto Navarrete Guatemala	Ing. Jorge Luis Salazar Campos	Licda. Mayra Dinara Reyes	Licda. María de los Angeles García de Fuentes	Lic. Oscar Orlando Romero
39	FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PRE-INMERSIÓN	Ing. Roberto Herbert Porfollón Chávez	Licda. Yesenia Arceley Méndez	Licda. Sandra Odilia Rodríguez Miranda	Dr. Orlando Avilés Moreno	Sra. Margarita Isabel de Mira	Sra. Nels Enoemis Barahona
40	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	Licda. Francisca Alicia Cortez de Rivas	Lic. Mariano Arístides Bonilla Bonilla	Lic. Gladys Margarita Menéndez de Cárcamo	Lic. Luis Mario Soriano García	Lic. Julio Tarcicio Rivas García	Licda. Clara Virginia Arce Alvarez
41	FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA	Licda. Lidia Petrona de la Cruz López de Zelino	Licda. Carlota Estela Palacios de Sosa	Licda. Karla Isamaribel Domínguez de Figueroa	Licda. Violeta Guadalupe Donado Piche	Ing. Glenda Esmeralda Fernández	
42	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD					Dr. José Emilio Petate	Lic. Walter Douglas Rojas
43	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
44	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSEFA)	Licda. Ana Mercedes Reyes de Carías	Ing. José Denis Navas Alcantara	Licda. Ana Raquel Medina de Serrano	Lic. Manuel Ángel Serrano	Lic. Milton Alvarado Hernández	Licda. Ylma Solorzano Rosas
45	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)						
46	INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (INPEP)	Licda. Alba Marisol Oreliana Velásquez de Domínguez	Licda. Flor de María Panigua Crespin	Licda. Norma Elizabeth Benavides de Fortis	Licda. Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez	Licda. Mónica Natalia de León Vargas	Lic. Raúl Guillermo Herrera González
47	INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL (ISBM)	Licda. Ana Sofía Hidalgo Solís	Licda. Magdalena Elizabeth Rivera de Hernández	Licda. Claudia Carolina García Campos	Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas	Ing. Carlos Rigoberto Guzman Velásquez	Dr. Johnny Eddie Gómez López
48	INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM)	Lic. Emesio Alexander Villanueva Reyes	Licda. Cleonice Elena Gamero	Licda. Ledy Lisset Suazo de García	Lic. Miguel Alexander Ruano Gutiérrez	Sra. Ana María de Del Valle	Sr. Benito del Tránsito Pineda
49	INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO (INSAFOCOOP)						
50	INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP)	Ing. María Ethel Hernández Ochoa	Ing. José Mario Martínez Quintana	Licda. Karina Calderón de Macada	Lic. Lila Margarita Rosa de Lemus	Ing. Luis Ernesto Navas Aguilár	Licda. Celia Beatriz Valdez Meza
51	INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI)	Sr. Alex Rubén Gil Cosme	Lic. Odri de Jesús Sánchez Salvador	Lic. Ricardo Antonio Villalva Gil	Licda. Ana Patricia Coto de Pino		
52	INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA)	Dr. Salvador Emesio Menéndez Castro	Arq. Elizabeth Patricia Romero de Alvarado	Lic. Oscar Roberto Martínez Alegria		Licda. Rosa Guadalupe Barahona de Hasbún	Lic. Mauricio Ricardo Navarro Contreras
53	INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO (ISTU)	Sr. Rogelio Joaquín Segovia Romero	Lic. Juan Bautista Flores Grijalva			Sr. Julio Adalberto López Guardado	Sra. Carmen Sánchez Navarrete
54	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)	Dra. Ana Guadalupe Arqueña de Barrera	Ing. Claudia Jennifer Molina Moreno	Lic. José Indalecio Funes Ramos	Lic. José Alberto Ortiz Herrera	Sra. Norma Ivannia Marroquín Sánchez	Sra. Claudia Patricia Pérez Henríquez
55	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU)	Licda. Ruth Cecilia Polanco de López	Licda. Reina Maribel Solano Cabrera	Licda. Marta Nancy Merino de Rodríguez	Licda. Antonia Lisset Hernández de Delgado		
56	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	Licda. Sandra Yanira Zepeda de Madrid	Licda. Berta Elizabeth Gálvez Martínez	Ing. Susana Cecilia Leiva de Alas	Lic. Alexis José Pérez Molina	Lic. Jorge Noel Melgar	Lic. Kamina Xochil Salguero de Porfollón

57	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICIENCIA	Licda. Tránsito Elizabeth Murcia Hernández	Licda. Georgina Liseth Ehlman Bardales	Lic. Jorge Eliseo Merino González	Licda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque	Lic. Marvin Alexander Espinal Avarenga	Licda. Leticia María Hernández de Cordero
58	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Lic. Eric Alexander Alvarado Chávez	Lic. Víctor Manuel Domínguez Coronado				
59	MINISTERIO DE ECONOMIA						
60	MINISTERIO DE EDUCACION						
61	MINISTERIO DE GOBERNACION						
62	MINISTERIO DE HACIENDA			Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero			
63	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	Licda. Fátima Patricia Ortiz de Zelaya	Licda. Mima Luisa Guadalupe Morataya Flores	Licda. Yecenia Elizabeth López Peña	Lic. Boris Rubén Soborzano		
64	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	Cnel. Trans. DEM. Ángel Francisco Barrios Sarriano	Cnel. Lic. Carlos Evert Vanegas García	Cnel. Art. Dem. Noé Antonio Moran Eraso	Cnel. JM César Gerardo González Ramón	Licda. Ana Julia Arévalo	Licda. Patricia Violeta Arias Grande
65	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Licda. Silvia Margarita Hernández de Larros	Licda. Maira Noemy Sandoval Pérez	Licda. Beatriz de Jesús Quintanilla de Revelo		Licda. Mónica Lorena Valdez Aguilar	Licda. Meyely Georgina Rivas Nieto
66	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Lic. German Gilberto Pérez	Lic. Carlos Alberto Vásquez			Lic. Carlos Roberto Orozco Luna	Sr. Arturo Javier Araujo
67	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Dr. Francisco Salvador Fonseca Salgado	Lic. Julia María Somoza de Balista	Licda. Ana Mima Aguilar de Arteaga	Dr. Manuel Arturo Montecino Giralt	Sr. José Manuel Casillo Pérez Gómez	Sr. José Alberto Zamora Leiva
68	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Lic. Orlando Noé Zelada Girón	Licda. Vilma Lisbeth Henríquez Hernández	Lic. Francisca Margarita Rodríguez de Sánchez	Licda. Asirid Guadalupe Pérez de Navarro		
69	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Licda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa	Lic. Luis Mario Flores Guillén	Licda. Issa María Funes Corpeño	Lic. Jorge Alberto Castro Valle		
70	MINISTERIO DE TURISMO	Lic. Esmeralda Elizabeth Casillo Urquilla	Lic. Jorge Alberto Figueroa	Licda. Patricia Carolina Méndez de López	Licda. Erika Lone Huezco	Lic. El Oswaldito Barrillas Cabrera	Sra. Alicia Pineda López
71	POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC)	Lic. Roberto Alejandro López Geissmann	Lic. Juan Ricardo Martín Gómez Hecht				
72	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA						
73	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA			Licda. Ana Patricia Rosales viuda de Quiñeros	Licda. María Guadalupe Cruz Climaco		
74	PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Licda. Natalia Evelyn Calderón Palomo	Licda. Cecilia Graciela Casillo De Ramos		Licda. Esiter Elizabeth Acosta de Córdoba	Lic. Rafael Antonio Aquino	Sr. Oscar Avidí Hernández
75	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES						
76	SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA	Licda. Yery Elizabeth Luna Rivas	Lic. Jorge Alfredo Pleitez Valle	Licda. María Luisa Cerna de Hernández	Licda. Elvira Lorena Duke Chávez	Licda. Roxana Martínez	Lic. César Romeo Azmitia Medrano
77	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO	Lic. Walter Elias Rodríguez Flamenco	Lic. Cristian Marcel Menjivar Navarrete	Licda. Mirbeth Yanira Coto de Reyes	Lic. Luis Edgardo Vides Martínez	Lic. José Rodolfo Casillo	Lic. Nelson Vladimir Cerritos
78	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET)	Ing. Miguel Sandoval Guerra	Licda. Vilma Guadalupe Suya Orellana	Lic. Jorge Orlando Gómez Peraza	Lic. Carlos Mauricio Canjura Guillén	Lic. Elmer Isaac Palma Morales	Lic. José Calixto Arias Flores
79	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL						
80	UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR JUS-TICIA						
81	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR			Lic. Pablo Alberto Vaquerano Granados			



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

[www.teg.gob.sv](http://www.teg.gob.sv)